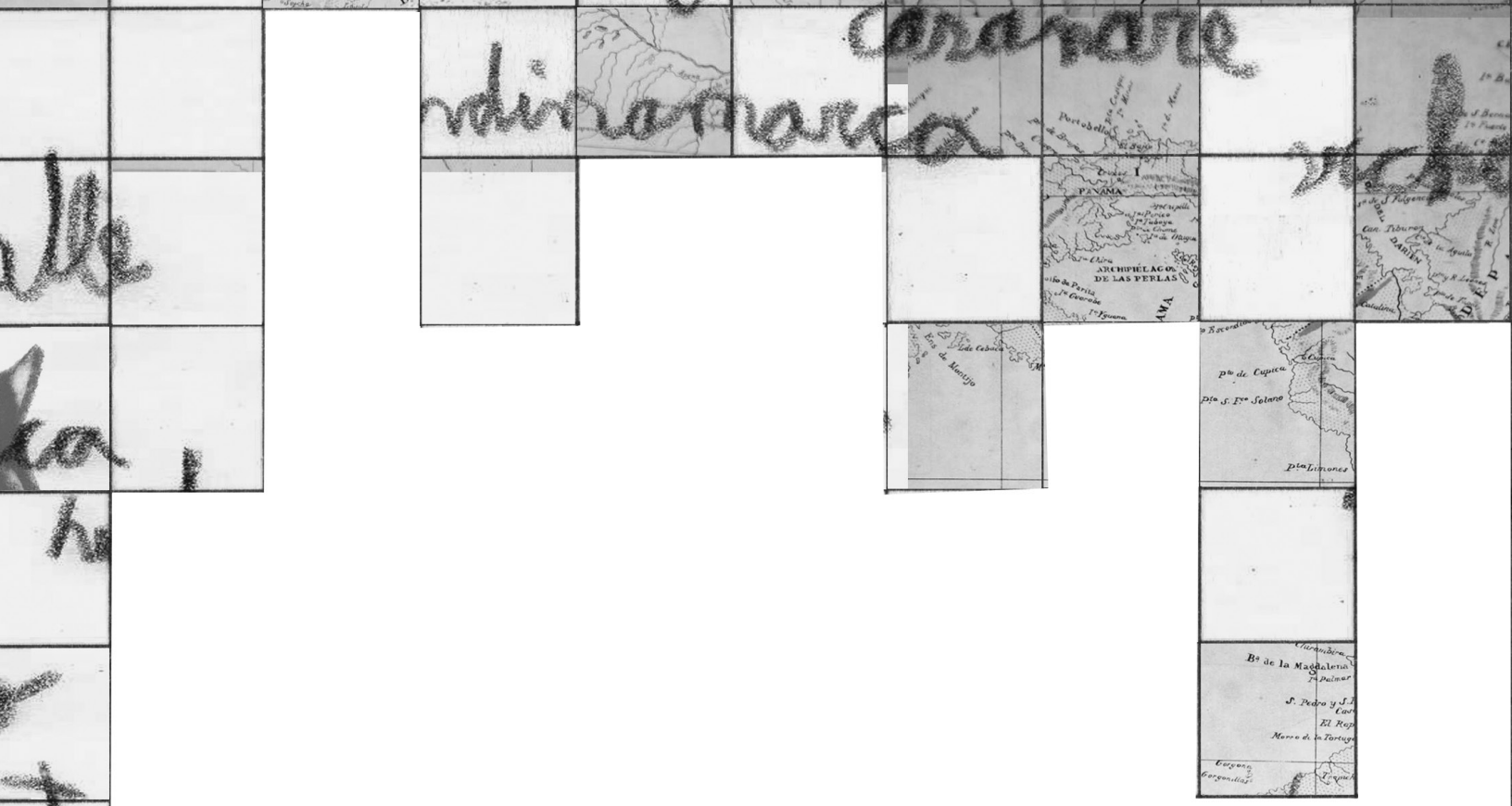

XI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia

MESA DE TRABAJO
MUJER Y CONFLICTO ARMADO

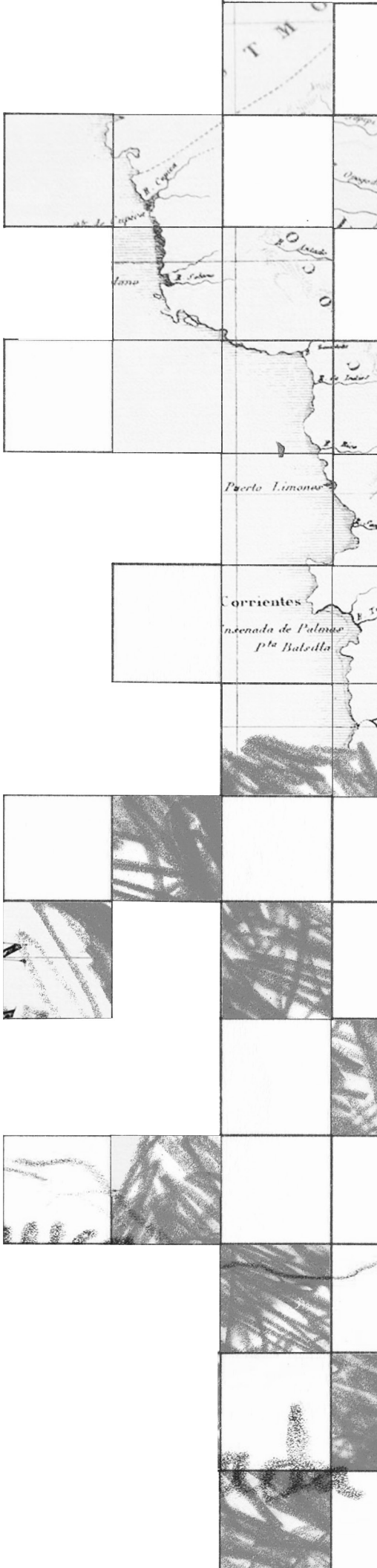

MESA DE TRABAJO “MUJER Y CONFLICTO ARMADO”

COMITÉ EDITORIAL:

Ana María Díaz, María Eugenia Ramírez, Adriana Benjumea, Andrea Restrepo Restrepo

Secretaria técnica de la Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado”:

Andrea Restrepo Restrepo

Investigadora: Sistematización de la información

Sonia Torres Rincón

Imagen de cubierta:

Claudia García

Diseño y preparación editorial:

Marta Rojas

Diagramación:

Paola Escobar

Revisión de textos:

María José Díaz Granados M.

Impresión:

Ediciones Ántropos

ISBN: xxxxxxxxxxxx

Bogotá, Colombia, marzo de 2012

Con el apoyo de:

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

PCS
Consejería en Proyectos
Project Counselling Service

giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

COOPERACION REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

El contenido, las opiniones y las recomendaciones expresadas en este texto son responsabilidad exclusiva de las autoras. Unifem apoya esta publicación por considerarla de gran relevancia para la orientación de acciones encaminadas a la protección de los derechos de las mujeres.

Contenido

5 PRESENTACIÓN

7 PROSPERIDAD Y SEGURIDAD ¿PARA QUIÉN?
Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado"

8 Las nuevas dinámicas del conflicto armado en Colombia

9 Un modelo económico en contravía de los derechos humanos

10 Locomotora de la minería

14 Locomotora del agro

19 LAS MUJERES Y LAS NIÑAS FRENTE A LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA Y EL CONFLICTO ARMADO: UNA MIRADA REGIONAL

20 Región Occidental o Pacífica
Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado"

24 Situación de derechos humanos y derecho humanitario de las mujeres y las niñas en Buenaventura (Valle del Cauca)
Comisión Colombiana de Juristas. Contiene casos aportados por la Corporación Casa de la Mujer y por la Corporación Sisma Mujer

34 Nariño: mujeres y niñas enfrentan riesgos desproporcionados
Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos-ILSA

44 Región Central o Andina
Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" con casos aportados por la Corporación Sisma Mujer y La Ruta Pacífica de las Mujeres

49 Situación de derechos humanos de las mujeres en Medellín (Antioquia) 2011
Corporación para la vida Mujeres que Crean

53 Formas de violencia contra las mujeres y las niñas: prácticas extendidas por el territorio nacional
Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" con casos aportados por: Liga de mujeres desplazadas Pozón y Bogotá, Liga de mujeres por la paz y la libertad –Limpal-; Programa mujer Asociación de Cabildos indígenas del Norte del Cauca –ACIN– y Corporación de apoyo a comunidades populares –Codacop–; Corporación Casa de la Mujer; Corporación Sisma Mujer; Fundación nacional defensora de los derechos humanos de la mujer – Fundhefem

59 CONCLUSIONES

61 RECOMENDACIONES

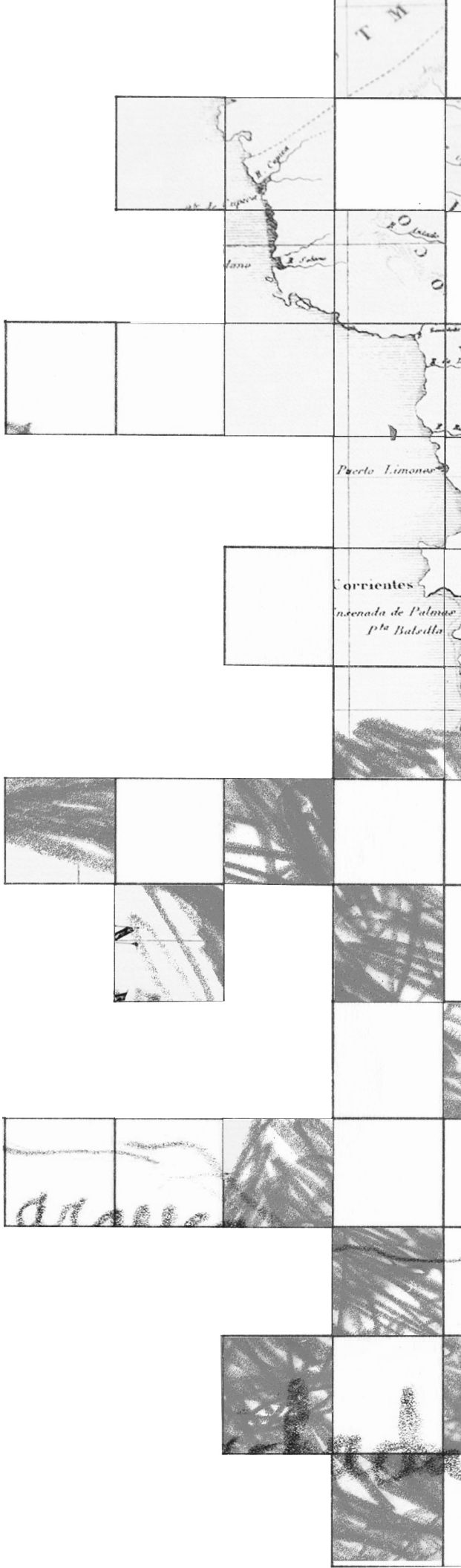
Puerto Limonar
Corrientes
Ensenada de Palmas
Pta Batedla

Presentación

La Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" es un espacio de coordinación, reflexión y análisis conformado por organizaciones de mujeres, feministas, de derechos humanos, organizaciones sociales y activistas independientes que a través de la publicación de un informe anual hacen visibles las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres, jóvenes y niñas en el contexto del conflicto armado interno colombiano.

La Mesa ha realizado diez informes anteriores acerca de las violencias en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, en ellos se han ido tejiendo metodologías y conocimiento desde un enfoque feminista.

Este XI Informe de la Mesa se elaboró a partir del trabajo que realizamos diferentes organizaciones en varias regiones del país, recogiendo testimonios, palabras de las mujeres afectadas por el conflicto armado, viviendo y resistiendo en medio de la violencia sociopolítica, el fuego cruzado de los actores armados, la militarización de los territorios y los intereses económicos en disputa. Mujeres que a través de sus relatos dejan de manifiesto las huellas de las violencias en sus cuerpos y sus vidas, pero también sus luchas y resistencias.

Las reflexiones propuestas en este informe son producto de las vivencias, la observación, el acercamiento y el análisis del saber de las mujeres víctimas. Todas estas vivencias en un contexto de conflicto que no le da tregua a las mujeres y que se camufla bajo nuevas formas de guerra, con la pretensión de quedar en la impunidad.

Este diálogo polifónico sobre la situación de las mujeres tiene como marco el primer año de Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, y la implementación de sus políticas económicas —las locomotoras del desarrollo—, soportadas en estrategias militares y de control territorial, las políticas de seguridad y consolidación territorial incorporadas en el Plan de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos", y el andamiaje jurídico e institucional que las sustenta.

Este modelo, como lo pretendemos mostrar en el XI Informe, desde una perspectiva regional, no ha transformado positivamente las condiciones de vida de las mujeres y sus derechos económicos y sociales, ya que en el contexto del conflicto armado estas continúan siendo víctimas de violencias y violación de

sus derechos por parte de todos los actores armados. Siguen siendo víctimas de amenazas, acoso, violencia sexual, señalamientos, persecución, feminicidios y otras vulneraciones a sus derechos por el trabajo que realizan en defensa de ellas y de sus comunidades.

Queremos insistir una vez más y de manera especial en el actual contexto en que:

- La guerra y sus actores se acomodan, se niegan a perder su poder, y que entonces las formas de violencia también se hacen distintas y se transforman.
- Cuando recogemos las historias y las voces de las mujeres estamos contribuyendo a romper el silencio histórico que alimenta la impunidad en torno a las violaciones de los derechos humanos de mujeres, jóvenes y niñas en el país.
- Afirmamos que las formas de control social, político y económico que se imponen en el país afectan de manera profunda la autonomía de las mujeres en la medida en que las expropian del derecho a decidir sobre sí y a actuar en consonancia con ello.

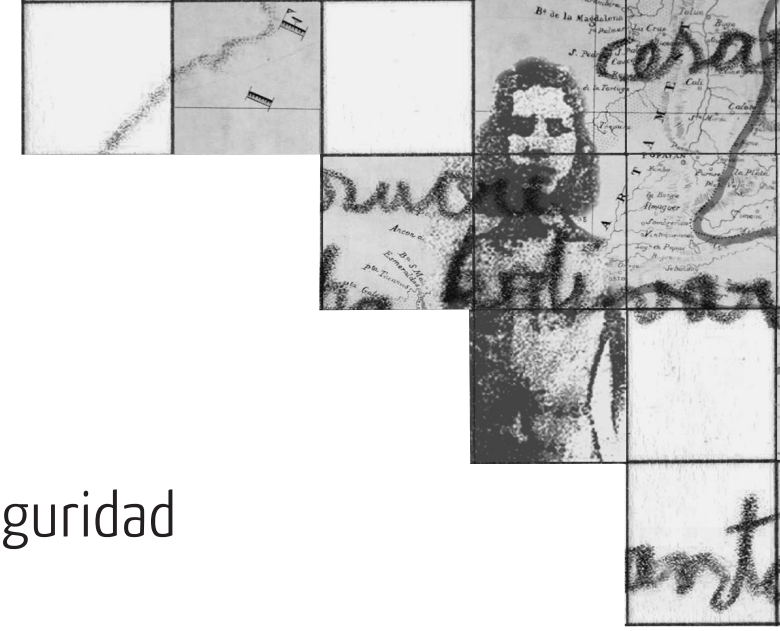

Prosperidad y seguridad
¿para quién?

Mesa de trabajo
"Mujer y conflicto armado"

El 7 de agosto de 2010 tomó posesión como presidente de Colombia Juan Manuel Santos. Su Gobierno, bajo la política integral de "Defensa y seguridad para la prosperidad", en donde se enmarcan la "Política de seguridad y convivencia ciudadana" y el "Plan nacional de consolidación territorial" contemplados en el Plan de Desarrollo "Prosperidad para todos", 2011-2014, capítulo V. Consolidación de la Paz y apoyos transversales al desarrollo regional,[1] da continuidad a la política de recuperación y consolidación territorial desarrollada durante el Gobierno de su antecesor Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), en el marco de la política de Seguridad Democrática, que contempla el fortalecimiento del Plan Nacional de Consolidación Territorial como "un instrumento de coordinación interinstitucional que busca asegurar, de manera gradual e irreversible, la construcción de condiciones de seguridad y paz y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el territorio nacional para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos y el desarrollo humano".[2]

Esta concepción del desarrollo, que pasa necesariamente por la articulación entre la acción militar y la acción civil, refuerza la visión militarista del desarrollo social y económico y tiene serias implicaciones para las comunidades, sus procesos organizativos, sus líderes y lideresas, y sus derechos humanos. La estructura y los programas de los Centros de Coordinación de Acción Integral en regiones como Montes de María, Catatumbo, Arauca, Cauca, Nariño y Putumayo, con alta injerencia de las fuerzas militares en la gobernabilidad, representan

1 Asociación Minga, El Plan Nacional de consolidación territorial: algunos elementos problemáticos del enfoque de seguridad, marzo de 2011.

2 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para todos". Disponible en: www.dnp.gov.co, p. 559.

graves riesgos para la autonomía y el poder de decisión de las regiones frente a las prioridades del desarrollo local, y contribuyen al aumento de la militarización de la vida civil, y al control territorial y de las comunidades.

LAS NUEVAS DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Si se hace una lectura cuidadosa del mapa de la guerra en Colombia, se puede evidenciar la estrecha relación entre la estrategia militar del Estado y los intereses de grandes corporaciones económicas que coexisten en las llamadas zonas de consolidación como estrategia de crecimiento económico y generación de empleo, conocidas como las "Locomotoras de la Prosperidad" en el marco del Plan de Desarrollo. De igual manera, la consolidación de grupos paramilitares en zonas con cultivos de coca, de desarrollo de la minería y de macroproyectos agroindustriales son un componente importante de las nuevas dinámicas del conflicto armado colombiano.

Según Camilo González Posso,[3] esta consolidación se produce a través de tres vías: 1) continuidad de componentes de grupos desmovilizados durante el Gobierno de Uribe Vélez; 2) reagrupamiento a partir de mandos medios que no se desmovilizaron; 3) formación y crecimiento de grupos nuevos a cargo de narcotraficantes. Durante los últimos años se ha visto un crecimiento de estos grupos pasando de un registro de actividades en 259 municipios durante el año 2008 a un número de actividades de 360 en 2010 y de 347 durante el primer semestre del año 2011 (cuadro 1).

CUADRO 1. **Presencia de grupos paramilitares por departamento y municipio. Primer semestre, 2011**

Grupo	Número de departamentos	Número de municipios
Los Rastrojos	21	207
Los Urabeños	17	181
Las Águilas Negras	19	88
Los Paisas	12	85
Erpac	14	36
Otros grupos*	12	38

* Oficina de Envigado, Cordillera, Renacer, Alta Guajira, Los Machos, Autodefensas Unidas de Cundinamarca, Cacique Pipintá, grupo de Martín Llanos y Autodefensas del Sur del Atlántico.
Fuente: Unidad Investigativa Indepaz.

La distribución geográfica de estos grupos paramilitares indica que los denominados Rastrojos y Urabeños tienen presencia e influencia en buena parte del país con una creciente participación en los departamentos de la zona norte; los llamados Paisas en el eje cafetero, la frontera con Venezuela y La Guajira; las Águilas Negras, un poco más dispersas en Arauca, Córdoba y Vichada, y el

3 Indepaz, Sexto informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares, primer semestre de 2011. Disponible en: www.indepaz.org.co

grupo llamado Erpac en la zona del oriente colombiano. Los departamentos con mayor número de municipios con presencia de estos grupos son Córdoba (78,6%), Bolívar (64,4%), Sucre (65,4%), Cesar (60%), Chocó (56,7%), Valle (52,4%), Atlántico (43,5%) y Antioquia (40,8%).[4]

Si se observa bien, algunos de estos departamentos coinciden con aquellos con mayor número de desplazamientos forzados durante el 2011, pero también con corredores de tráfico de drogas y zonas de minería donde estos grupos desarrollan sus acciones como forma de apropiar las rentas de estas actividades.

En cuanto a la guerrilla de las FARC-EP, su distribución geográfica tiene una importante presencia en los departamentos de Arauca, Guaviare, Caquetá, Norte del Cauca y Putumayo.[5] Este grupo guerrillero ha transformado su estrategia militar con lo que han denominado el "Plan 2010", que consiste en la creación de pequeñas Unidades Tácticas de Combate que desarrollen acciones descentralizadas, con bajo despliegue de recursos pero de gran impacto, que tengan gran movilidad y que no sostengan confrontaciones prolongadas con la fuerza pública. Esta estrategia está acompañada del uso masivo de minas antipersonal, la utilización de francotiradores y el aumento de hostigamientos militares.[6]

Por su parte, la guerrilla del ELN tiene presencia en los territorios de seis departamentos del país: en Arauca, Cauca, Nariño, Chocó, Norte de Santander y Sur de Bolívar. Su estrategia militar a partir del año 2009 pasa por la realización de acuerdos militares y de no agresión, como por ejemplo en los departamentos de Cauca y Chocó donde realizaron un acuerdo de cese de actividades con las FARC luego de tres años de combates ente ellos, en Arauca con un acuerdo con la fuerza pública para combatir a las FARC, departamento que continúa siendo, junto con el Cauca, la zona de mayor actividad del ELN.

UN MODELO ECONÓMICO EN CONTRAVÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El modelo de crecimiento económico del Plan de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para todos" plantea un enfoque regional que contiene tres ejes: 1) un mayor aprovechamiento de las economías externas asociadas a la concentración de las actividades económicas en las ciudades; 2) la reducción de las distancias entre estas y las áreas rurales a través de una mejor infraestructura de transporte, y 3) la eliminación de las barreras que por diversas razones, como la presencia de grupos armados ilegales, han mantenido algunas regiones del país aisladas de la economía nacional comprometiendo sus posibilidades de progreso.[7]

Las locomotoras minera y del agro, del Plan Nacional de Desarrollo, junto con el Plan Nacional de consolidación territorial, van a profundizar la situación de violación de derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las co-

4 Idem.

5 Idem.

6 Corporación Nuevo Arco Iris, "La nueva realidad de las FARC", disponible en www.eltiempo.com

7 Plan de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para todos", p. 599.

munidades, además de los ambientales en medio de conflicto armado interno y la violencia sociopolítica.

La locomotora minera, y su desarrollo a gran escala, acarrea la expulsión de comunidades enteras de sus territorios, daños medioambientales y la exacerbación de los conflictos agrarios con la persecución, por parte de la fuerza pública y de grupos paramilitares, de organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes que realizan acciones en defensa de sus derechos. Además del aumento de las acciones de confrontación entre la guerrilla, la fuerza pública y los grupos paramilitares como consecuencia del enfrentamiento por la persecución de las rentas de los negocios en dichas zonas.

La locomotora del agro es una estrategia que contiene una gran paradoja, pues sus dos componentes esenciales son antitéticos: por un lado, se basa en la restitución de tierras a comunidades que fueron despojadas de ellas, como un mecanismo de mitigación del conflicto y de aumento de los ingresos de la población rural, pero por otro lado, tiene como fundamento el desarrollo de grandes proyectos agroindustriales para la producción especialmente de agrocombustibles, lo cual implica la inversión de grandes capitales y la concentración de tierras en pocas manos para el desarrollo de dichos proyectos. Esta situación que plantean los defensores de derechos humanos va en contravía de la Ley de Restitución de Tierras, pues por un lado, se piensa entregar tierras a las familias campesinas, afrodescendientes e indígenas, pero al mismo tiempo ellas sufrirán la presión por la entrega de esas mismas tierras a las grandes multinacionales encargadas de desarrollar los megaproyectos agroindustriales.

LOCOMOTORA DE LA MINERÍA

El tema de la extracción minera y el aprovechamiento de los recursos energéticos y de hidrocarburos es una de las principales apuestas políticas y económicas de la actual administración nacional. De igual manera, ha suscitado críticas provenientes de diferentes sectores sociales por el impacto que generan estas medidas.

En el Plan de Desarrollo para la Prosperidad se establece que el sector minero constituye el segundo lugar en exportaciones del país, favoreciendo una inversión extranjera directa que aumentó en un 74% entre 2006 y 2009 (segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez) con la extracción principalmente de carbón, ferroníquel y oro. "Considerando este panorama, se requiere adelantar una serie de reformas para consolidar y materializar las inversiones en el sector, y así posicionar a Colombia como un país minero a nivel mundial".[8]

Sin embargo, la Corte Constitucional se pronunció el 11 de mayo de 2011 y declaró inexequible la Ley 1382 que contemplaba una reforma al actual Código

8 Ibíd., Capítulo III, Crecimiento sostenible y competitividad, p. 219.

de Minas, porque el Gobierno nacional no consultó con las comunidades indígenas y afrodescendientes su formulación e implementación.[9]

Lo cierto es que la locomotora minera ha generado fuertes debates en el país desde los diferentes sectores sociales quienes advierten que además de los graves daños ambientales y afectaciones a los ecosistemas, la extracción minera en las magnitudes en que se plantea trae consigo la agudización del conflicto y el posicionamiento de los actores armados, tal como lo resume un columnista del *Diario Proclama* del Cauca, recogiendo los argumentos de varios de los asistentes al Foro Minero convocado por la Defensoría del Pueblo en Armenia en el mes de agosto de 2011, sobre las consecuencias de la minería:

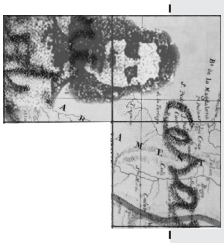

> La primera, para la extracción de un solo gramo de oro se requiere la desintegración de una tonelada de piedra. Una segunda, que manifiesta cómo la explotación minera contradice todo el planeamiento para la conservación y fortalecimiento del paisaje natural quindiano. Y una tercera, alertando que la instalación de las mineras trae consigo los ejércitos ilegales "protectores" de los grandes mineros. […] Unas concisas conclusiones de la locomotora de la minería se resumen en que a cambio de unos nuevos ingresos para aliviar el déficit fiscal, se están dando graves casos de corrupción con funcionarios del antiguo gobierno y que ahora están empotrados en las grandes multinacionales mineras, se están expidiendo títulos y licencias a manos rotas, se están destruyendo parques nacionales, pequeñas economías mineras artesanales y producciones locales tradicionales, se está volviendo nuestro territorio un gran cráter y, en general, arrasando con el bienestar de los pueblos que se están quedando sin agua y sin vida.[10]

Lo que se ha puesto en evidencia es el nivel de corrupción que ha generado la medida, con el objetivo de favorecer cierta clientela política y empresarial que, en contraprestación favorezca la gobernabilidad del actual mandatario. Al parecer, a un año de mandato se han otorgado 40 títulos mineros en una extensión de 22.971 hectáreas, de los cuales 23 títulos se encuentran en zonas de reserva forestal.[11] Asimismo, se ha establecido que durante el 2010 se entregaron títulos mineros en zonas restringidas para la minería, así: 408 en páramos, 39 en parques naturales, 1013 en áreas de reserva forestal.[12]

Adicionalmente, se viene desarrollando el Plan Nacional de Desarrollo Minero 2019, que se ha impuesto sin consultar a los dueños de los territorios pertenecientes a resguardos indígenas y consejos comunitarios de población

9 Corte Constitucional, Sentencia C-366 de 2011, M. P. Luis Ernesto Vargas Silva.

10 *Diario Proclama* – "Norte del Cauca, No a la Mina", jueves 18 de agosto de 2011. disponible en: http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria

11 *Diario Proclama* – Norte del Cauca, "Que la locomotora de la minería no arrase nuestro medio ambiente: Carlos Julio Bonilla Soto", martes 16 de agosto de 2011. Disponible en: http://proclamanortecauca.blogspot.com/2011/08/que-la-locomotora-de-la-mineria

12 Para profundizar en el tema ver la página de *Geo-graphiando*, Geografías de derechos, violaciones y resistencias. disponible en: http://geographiando.hrev.org/category/mineria

afrodescendiente. El afán de las locomotoras de la prosperidad del Gobierno de Juan Manuel Santos ha desconocido el derecho constitucional de la consulta de estos pueblos, las salvaguardias ambientales y la protección del patrimonio natural y cultural, mientras se avanza en la extracción y concentración de ganancias para pocas empresas.[13]

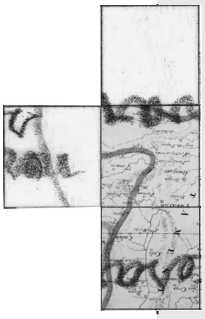

Entre los casos más claros de la negación de derechos territoriales es la situación que enfrentan las comunidades del Consejo comunitario del Alto Atrato, Cocomopoca. La solicitud de titulación colectiva que lleva 11 años, ha sido retrasada y obstaculizada por parte del Incoder, ya que en la solicitud de constitución de este territorio el Gobierno otorgó títulos de concesión a la empresa Anglo Gold Ashanti por 86.000 hectáreas, las comunidades afrocolombianas colindantes con los territorios de comunidades indígenas no se han repuesto de los impactos generados por las 40 retroexcavadoras que de forma ilegal y con auspicio de los grupos armados y la omisión del Estado colombiano hacen presencia en este territorio, generando deterioro ambiental, conflicto social y armado.[14]

Según los datos de Ingeominas, en el Cauca se han entregado 248 títulos mineros con una extensión de 422.970 hectáreas, correspondientes al 14% del territorio, mientras que se encuentran en proceso de concesión otras 813 solicitudes, cobijando más del 50% del departamento. Una de las principales empresas beneficiadas es la Anglo Gold Ashanti, que se ha valido de testaferros para maltratar a las comunidades afrodescendientes e indígenas que se dedicaban a la minería artesanal dentro de los territorios que le fueron concedidos.[15]

Con la presencia de multinacionales como la Anglo Gold Ashanti y la Carboandes, se ha generado no solo una ruptura del tejido social de las poblaciones que se afecta con la presencia y dinámica extractiva a gran escala, sino que además la vida e integridad de las mujeres se ha visto seriamente afectada.

En el corregimiento de Altamira, municipio de La Vega, desde comienzos de 2011, las comunidades han denunciado la presencia mineros al parecer provenientes de Antioquia, ofreciendo empleo e inversión para el desarrollo, dando como resultado, según explican los comuneros, el incremento del consumo de licor y las cantinas; junto con lo anterior, muchos alumnos y alumnas del colegio del corregimiento han desertado del estudio. Se denunció también, que la directora del colegio se opuso a la propuesta minera, y que posteriormente fue amenazada de muerte.[16]

13 *Revista semillas,* enero de 2011. disponible en: www.revistasemillas.org, p. 79.

14 Ibíd., p. 80.

15 Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, *Informe situación de derechos humanos y DIH departamento del Cauca año 2011,* p. 11, Rep. 32. La red está integrada por Cima, Cric, Anuc u.r., Codesco, Mcc, Ruta Pacífica de las Mujeres.

16 Ibíd., p. 34.

De igual manera, la coordinadora del colegio del corregimiento de Altamira en el municipio de Bolívar, y una profesora del corregimiento de Depresión, en el municipio de la Sierra en Cauca fueron amenazadas de muerte, junto a otros líderes sociales, por oponerse a los megaproyectos de extracción minera y realizar acciones de resistencia civil y defensa del territorio.[17]

Según la red por la Vida de los Derechos, en el Cauca la mayoría de los territorios indígenas fueron entregados en títulos de concesión minera sin consulta previa. A parte de los grandes daños ambientales que produce la minería, en las áreas de interés minero se incrementa la violencia con el avance de las empresas transnacionales minero-energéticas. Entre el 8 de abril de 2010 y el 1 de agosto de este mismo año fueron asesinadas 16 personas en la región, todas ellas se dedicaban a la minería artesanal: 8 personas en el corregimiento La Toma, vereda Santa Marta, municipio de Suarez; 5 personas en el corregimiento de Timba, vereda El Coral, municipio de Buenos Aires, y 3 personas en la vereda Palo Blanco, municipio de Buenos Aires.

De igual forma, la zona central del país contiene varios distritos mineros de oro como el nordeste de Antioquia, Marmato en Caldas y Ataco en Tolima. El nordeste antioqueño se espera que sea el principal distrito minero de Colombia, pasando de 21.977 kg de oro en 2005 a 88.382 kg en 2019, especialmente en los municipio de Segovia y Remedios, según el proyecto "Colombia visión 2019. Colombia, país minero".[18] Por otro lado, Marmato es un municipio minero con una población de 9.164 habitantes (3.429 en la cabecera y 5.735 en la zona rural), de los cuales el 56,5% corresponde a población negra y el 16,7% a población indígena.[19] Allí se desarrollará un macroproyecto aurífero que pretende extraer en veinte años de explotación 5,3 millones de onzas de oro (150 toneladas),[20] y para poder cumplir esta misión es necesario derruir por completo el pueblo y reubicar a sus pobladores en otro lugar.

Mientras el conflicto armado se agudiza en las zonas de consolidación de minería extractiva, en otras zonas del país el conflicto no cede, sino que por el contrario se expresa con otras lógicas articuladas al narcotráfico y al posicionamiento de grupos emergentes de las rentas del microtráfico, generando una creciente tendencia de urbanización de la guerra que convierte a las capitales en escenarios de constantes disputas por el control del territorio, así como en lugares idóneos para el lavado de dinero. En esta situación, quienes sufren sus mayores consecuencias son los y las jóvenes que se encuentran inmersos en estrategias de control de sus acciones, cotidianidades, subjetividades, cuerpos, etc. Son objeto de persecuciones y de reclutamientos por parte de organizacio-

17 Ibíd., p. 36.

18 PBI Colombia, La fiebre del oro en el nordeste antioqueño, 22 de febrero de 2011, disponible en: http://www.pbi-colombia.org/field-projects/pbi-colombia

19 Luis Javier Caicedo, "Se agrava situación en Marmato", *Revista Semillas,* 42/43, pp. 68-71, octubre de 2010, disponible en www.semillas.org.co

20 Idem.

nes paramilitares y de milicias urbanas al servicio de las guerrillas, al mismo tiempo que son discriminados/as y perseguidos/as por algunos miembros de la comunidad y de la fuerza pública, que siguiendo imaginarios culturales sobre los y las jóvenes, terminan criminalizando sus múltiples expresiones.

LOCOMOTORA DEL AGRO

Otra de las locomotoras promovidas por el Gobierno de la prosperidad está relacionada con el desarrollo competitivo y empresarial del campo colombiano. Bajo los argumentos de un mejoramiento de seguridad en las zonas rurales del país se promueve, según el Plan Nacional de Desarrollo (PND), incentivar la producción agroindustrial que corresponda con las demandas internacionales en el marco de los tratados de libre comercio, acompañado de la reestructuración institucional y fiscal del agro. En esta línea, y en el marco del conflicto armado que vive el país, se considera dentro de este eje programático la restitución de tierras, al respecto se menciona que: "en materia de restitución de tierras y territorios, se pondrá en marcha la política de Gestión Integral de la Restitución, que tiene como propósito crear una justicia transicional para las víctimas del despojo y el abandono, con el fin de que puedan recuperar los derechos a la tierra y al territorio que perdieron a causa de la violencia generalizada".[21]

El actual Gobierno se propone restituir 2,5 millones de hectáreas de las 6,65 millones de hectáreas que han sido usurpadas entre 1998 y 2010, por las acciones de los grupos armados en el marco del conflicto.[22] Aunque la iniciativa puede ser positiva en el marco del conflicto colombiano, la inercia con la que avanza esta locomotora respecto al proceso de titulación ha generado críticas al Gobierno y dudas sobre la efectividad del proceso debido al asesinato de varios líderes y lideresas reclamantes.

Para septiembre del 2011, el ministro de agricultura Juan Camilo Restrepo expresó que llegarían a las 500 mil ha:

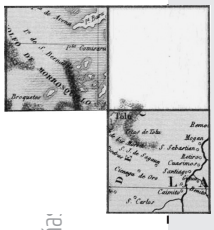

> Ya vamos en 364.000 (hectáreas) en titulación y formalización de la propiedad agraria. De manera que si hay algún campo donde le haya puesto todo su empeño y toda su dedicación y compromiso político el actual Gobierno es el campo de las tierras, es que estas reviertan a sus legítimos propietarios cuando fueron despojados, o que quienes hoy las trabajan sin títulos, tenga títulos de propiedad.[23]

Sin embargo, la locomotora agraria se va vinculando con la Ley de Víctimas y las acciones directas de restitución. En este sentido, se propone la alianza

21 Plan de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para todos", Capítulo III, Crecimiento sostenible y competitividad, p. 191.

22 colombia.com, 10 de marzo de 2011.

23 Espectador.com, "Contrapunteo entre el Polo y Minagricultura por resultados agrícolas", septiembre 7 de 2011.

entre la mano de obra campesina y las grandes plataformas empresariales para impulsar el desarrollo del campo, dando continuidad a la política agraria del anterior Gobierno, que fue declarada inexequible en el 2007, pero cuyo espíritu fue recogido en el plan de la prosperidad.[24] El PND reconoce el atraso del agro colombiano y se plantean estrategias de modernización y competitividad. Lo que no advierte, o no quiere advertir el plan, es que la tierra, su tenencia y concentración han sido el motor del histórico conflicto armado colombiano.

Lo que se quiere resaltar aquí es que la política de restitución de tierras y la locomotora agraria, lejos de contribuir a la disminución de la pobreza y el desempleo rural, busca continuar fortaleciendo los grandes negocios de exportación, mientras se perpetúa el despojo de la tierra de quienes la han trabajado por siglos, sin acceder a su tenencia.

En la lógica del conflicto armado, en áreas donde se ubican las tierras que hacen parte del proceso de restitución, entran en juego diversos factores y actores articulados a diferentes expresiones del conflicto. En los departamentos de la zona norte del país el conflicto armado afecta tanto las áreas urbanas como rurales; para el 2011, la región tiene una fuerte presencia de la fuerza pública en toda la extensión. Las FARC tienen presencia en varios departamentos, entre ellos Cesar y La Guajira, específicamente en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta.[25] En contraste, la zona fue parte del principal territorio donde se vienen fortaleciendo los grupos de paramilitares como los Rastrojos, Paisas y Urabeños.

En Córdoba suman registros en el 78% de los municipios y en más del 60% en Sucre, Bolívar, Cesar y La Guajira. Llama la atención la recomposición de estos grupos precisamente en las áreas donde fueron fuertes las AUC y el Bloque Central Bolívar y en donde el Gobierno, desde la anterior administración viene hablando de los mayores avances en consolidación territorial.[26]

En el cuadro 2 se evidencia la coincidencia de estos grupos paramilitares en los municipios donde se focaliza la política del plan de consolidación de la zona norte.

Esta distribución particular de la presencia de los actores armados configura una dinámica especial del conflicto armado más articulada al control de las zonas donde se implementan macroproyectos mineros (La Guajira, Cesar), cultivos de extensión de agrocombustibles (Cesar y Sur de Bolívar), y porque la parte sur de la región se constituye un corredor estratégico del narcotráfico de oriente a occidente, que busca su salida a través del mar Caribe (Golfo de Urabá), coincidiendo con las zonas de cultivo de palma y terrenos donde se adelanta el actual proceso de restitución de tierras por parte del Gobierno nacional.

24 Darío Fajardo, Los componentes agrarios del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, *Revista Semillas,* núm. 44/45, junio de 2011. disponible en: www.semillas.org.co

25 Información cartográfica de la Misión de Observación Electoral, 2011.

26 Indepaz, Sexto informe sobre paramilitarismo, ob. cit., p. 2.

CUADRO 2. **Focalización territorial del Plan Nacional de Consolidación y presencia de grupos armados**

Región	Departamento	Municipio	Grupo armado que hace presencia
Sur de Córdoba	Córdoba	Montelíbano	Los Rastrojos, los Urabeños, ERPAC, los Paisas
		Puerto Libertador	
		Tierralta	
Montes de María	Bolívar	El Carmen de Bolívar	Los Rastrojos, Águilas Negras, los Urabeños, ERPAC, los Paisas, la Oficina de Envigado
	Sucre	San Jacinto	
Sierra Nevada de Santa Marta	Cesar	El Copey	Los Rastrojos, los Urabeños, los Paisas
		Pueblo Bello	
		Valledupar	
	La Guajira	Dibulla	Los Rastrojos, los Urabeños, los Paisas
		San Juan del Cesar	
	Magdalena	Aracataca	Los Rastrojos, Águilas Negras, los Urabeños, los Paisas, la Oficina de Envigado
		Ciénaga	
		Fundación	
		Santa Marta	

Fuente: elaboración propia con base en el PND 2010-2014.

Sin embargo, a las locomotoras minera y del agro se suma el auge que van tomando las locomotora de la infraestructura, que tributa directamente a las demás, pues su objetivo es afianzar los procesos de transporte de mercancías en relación con las dinámicas del comercio exterior pero, como es lógico, en detrimento de la formación de mercados internos, pues la locomotora de la infraestructura procura mayor importancia a las dobles calzadas y vías férreas que conectan los centros agroindustriales y mineros (clústers) con los puertos, tanto en el Pacífico como en el Atlántico. Finalmente, no es difícil observar la concordancia entre estos clústers, las vías de infraestructura, las zonas de consolidación, las zonas de cultivos ilícitos y las zonas de influencia de los actores armados ilegales (ver mapa 1).

En síntesis, la implementación de un Plan Nacional de Desarrollo que no tiene como punto de partida un enfoque de derechos humanos y que, en la práctica, no ha tenido en cuenta de manera adecuada las necesidades y reivindicaciones de las mujeres, ha traído como consecuencia que ellas sigan enfrentando graves violaciones a sus derechos económicos, sociales y culturales y los efectos de la violencia sociopolítica y del conflicto armado interno, como se ilustrará en el siguiente capítulo de este informe a partir de una mirada regional.

MAPA 1. Articulación de la locomotora de infraestructura a las locomotoras de la minería y del agro

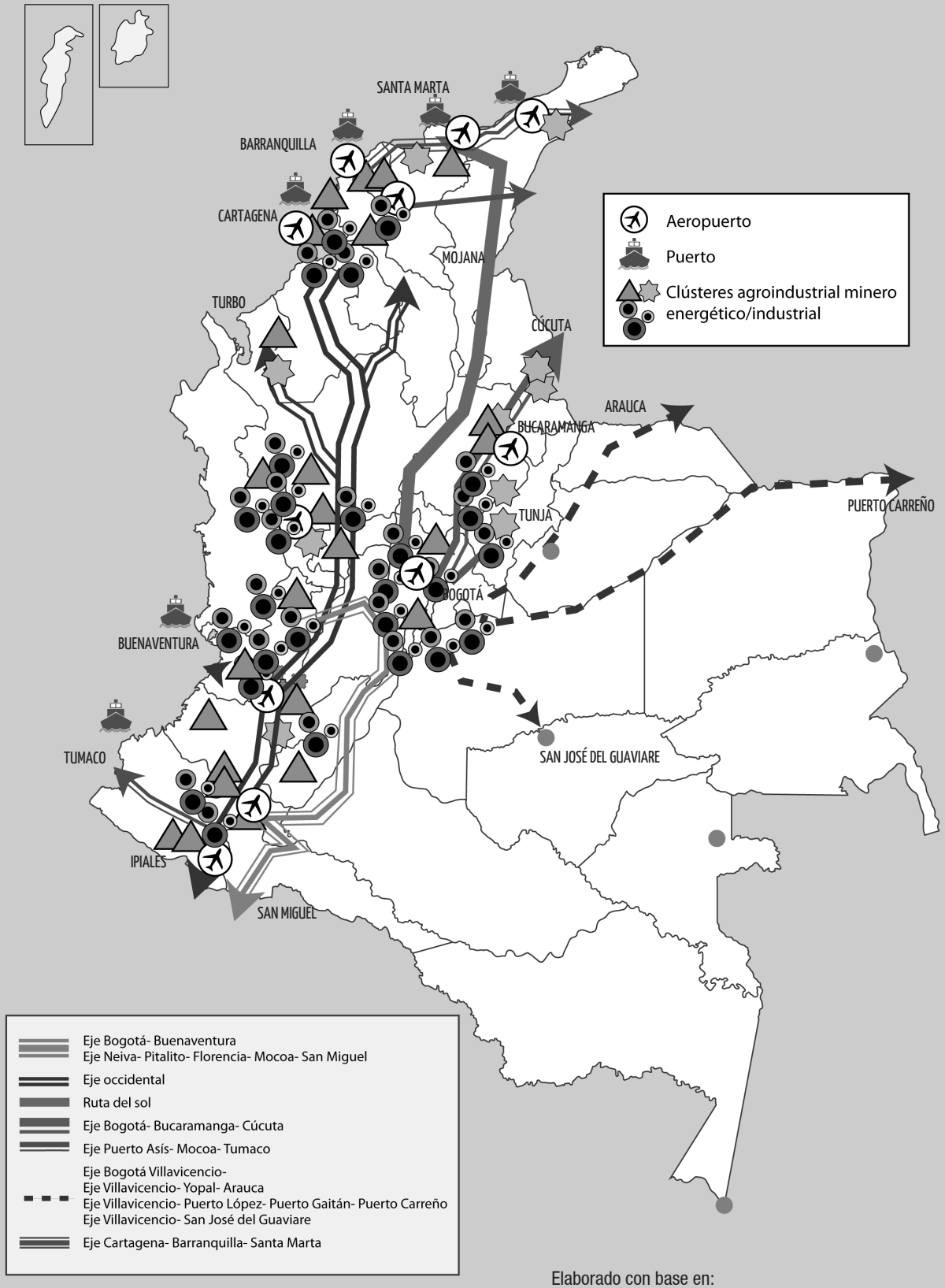

Elaborado con base en:
Plan de Desarrollo para la Prosperidad 2010-2014. Capítulo III, Crecimiento sostenible y competitividad.
Cartografía SIGOT- IGAC.

Las mujeres y las niñas frente a la violencia sociopolítica y el conflicto armado: *una mirada regional*

Para este informe, la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" ha decidido enfocar sus esfuerzos en presentar la situación de derechos humanos de las mujeres y las niñas en las diferentes regiones del país. Este capítulo contiene un análisis de las siguientes regiones geográficas: la Región Occidental o Pacífica y la Región Central o Andina. En cada uno de los acápites se presenta una descripción general de la región, incluyendo datos relevantes sobre la situación socioeconómica de sus habitantes, en particular de las mujeres. Para cada una de las regiones se hace énfasis en dos aspectos que afectan de manera específica y desproporcionada a las mujeres en el país: el desplazamiento forzado y la violencia sexual.

El estudio sobre la situación de las regiones ha sido enriquecido con análisis específicos aportados por las organizaciones de la Mesa, así: en la Región Occidental se profundiza en la situación de derechos humanos y derecho humanitario de las mujeres y las niñas en Buenaventura (Valle) y en el departamento de Nariño, y en la Región Central se cuenta con un análisis específico sobre la ciudad de Medellín (Antioquia). En el tercer acápite, a partir de casos de los departamentos de Bolívar, Cauca y Guainía, se evidencia que el conflicto armado y la violencia sociopolítica son realidades que persisten con impactos diferenciados sobre la vida y los cuerpos de las mujeres y las niñas; los patrones de violencia contra estas son una constante extendida por todo el país.

REGIÓN OCCIDENTAL O PACÍFICA[1]

En el presente apartado se muestra la situación de los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño, que incluye no solo el panorama de lo que se conoce como el "Pacífico biogeográfico", haciendo referencia especialmente a la zona del litoral, sino también a los municipios que se encuentran sobre la Cordillera Occidental de cada uno de estos departamentos.

En este sentido, la Región Occidental —conocida también como Región Pacífica— limita por el este con la Cordillera Occidental, y por el oeste con el litoral del Océano Pacífico, que recorre desde los límites de Panamá en el norte hasta los límites con Ecuador en el Sur.

Para el 2011, la población colombiana en estos departamentos, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en el censo del 2005, se concentra en el departamento del Valle con 4.248.675 habitantes, seguida por Nariño con 1.660.062 habitantes; luego está el Cauca con 979.094, y por último Chocó con 480.820 habitantes.

GRÁFICO 1. **Proyección de población por departamento, 2011**

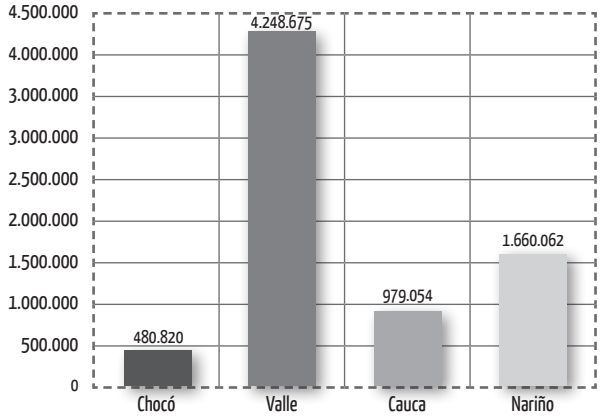

Fuente: Elaboración propia. DANE, Proyecciones de población para el 2011. Con base en el Censo del 2005. www.dane,gov.co

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, para el 2010, en los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño el 65,2% de la población se considera pobre y el 29% de los hogares tiene jefatura femenina.[2]

A la difícil situación de pobreza que afrontan los habitantes de la región se suma la grave situación de derechos humanos y derecho humanitario derivada de la agudización del conflicto armado interno que afecta de manera despropor-

1 Elaborado por la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado"

2 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2010. Resultados por regiones.* Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/ECV_2010_Region_Pacifica.pdf

cionada a las mujeres y las niñas, particularmente de comunidades indígenas y afrocolombianas.

La Defensoría del Pueblo constató, en su "Décimo Octavo Informe al Congreso de la República", que durante el 2010 se exacerbaron los factores que generan violencia en el país impactando de manera desproporcionada a las mujeres, las jóvenes, las niñas, a comunidades indígenas y afrocolombianas. Dentro de las causas que hacen de los departamentos del Pacífico colombiano una de las zonas más vulnerables se encuentran:

> i) la disputa por el control territorial; ii) el reclutamiento de menores y jóvenes para acciones armadas o de narcotráfico; iii) la ejecución de mecanismos de coerción síquicos y físicos que afectan los procesos organizativos y, en consecuencia, la exigibilidad de derechos fundamentales colectivos integrales; iv) la expansión de corredores y centros de preparación, distribución y consumo de estupefacientes en los territorios colectivos; v) la presión a través de la intimidación a los líderes y representantes de las comunidades con el propósito de ejercer influencia en lo administrativo, social y cultural; vi) el incremento de los casos de desaparición forzada como una estrategia de ocultamiento de la víctima; vii) la ocurrencia de eventos de confinamiento y desplazamiento forzado interveredal, intermunicipal e intraurbano, en la modalidad de masivos e individuales; viii) el aumento en las violaciones de los derechos fundamentales y las infracciones al DIH a través de amenazas de muerte, intimidaciones, homicidios selectivos, desapariciones forzadas, atentados, restricciones a la libre movilidad, confinamientos, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual de niñas y mujeres, violencia selectiva contra líderes que se opongan a los intereses de los grupos armados irregulares; ix) la expansión y consolidación de proyectos agroindustriales, mineros y turísticos.[3]

A continuación se hará referencia a dos graves formas de violencia que afectan de manera particular y desproporcionada a las mujeres y las niñas: el desplazamiento forzado y la violencia sexual.

El desplazamiento forzado

La presencia de todos los grupos que participan en las hostilidades (fuerza pública, paramilitares y guerrilleros) en la zona ha generado la continuidad del desplazamiento forzado de miles de personas que deben abandonar sus territorios para dejarlos a expensas de los intereses económicos de terceros.

Según la información del Sistema de Información para la Población Desplazada (Sipod), de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), para noviembre del año 2011 en la región occidental del país se presentaron 47.530 casos de desplazamiento forzado: en

3 Defensoría del Pueblo, *Décimo Octavo Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República,* Bogotá, Defensoría del Pueblo, 2011, p. 148.

Nariño se desplazaron 16.497 personas; en el Valle 15.918; en el Cauca 10.070, y en Chocó se reportaron 5.045 personas desplazadas[4].

Se puede constatar, con las cifras, que el desplazamiento forzado afecta mayoritariamente a las mujeres y las niñas.

TABLA 1. **Población desplazada, reporte por sexo, 2011**

Departamento	Mujeres	Hombres	Total
Chocó	2.646	2.399	5.045
Valle	8.286	7.632	15.918
Cauca	5.215	4.855	10.070
Nariño	8.733	7.764	16.497
Total	24.880	22.650	47.530

Fuente: Elaboración propia. Sistema de Información para Población Desplazada (SIPOD), Estadísticas de población desplazada. Con corte a noviembre de 2011. www.accionsocial.gov.co

La difícil situación de violencia que se presenta en la región se ve agudizada por la implementación de varios programas económicos de alto impacto. Como se mencionó en el primer capítulo de este informe, y se sustentará más adelante, el Pacífico colombiano constituye una de las zonas de consolidación territorial contempladas en el Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, considerada prioritaria dentro de los planes económicos y estratégicos del Gobierno.

Violencia sexual

A pesar del subregistro de casos, la violencia sexual contra las mujeres y las niñas continúa siendo muy grave en esta región. Para 2010, en el departamento del Cauca se registraron 309 casos de delito sexual con una tasa del 23,43% por cada 100.000 habitantes. Del total de casos, 271 fueron contra mujeres, con una tasa del 41,65%. En Chocó se registraron 149 casos, con una tasa de 31,29%. Del total de casos, 138 se cometieron contra mujeres, con una tasa 57,73%. En Nariño, se registraron 408 casos, con una tasa de 24,88%. Del total de casos, 348 se cometieron contra mujeres, con una tasa de 42,59%. En el Valle se registraron 1778 casos, con una tasa de 40,57%. Del total de casos, 1509 fueron contra mujeres, con una tasa de 66,88%.[5]

4 Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Estadísticas de población desplazada, con corte a noviembre de 2011. Disponible en: http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD

5 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML), *Forensis,* 2010, p. 182. Disponible en: http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2010/EXAMENMeDICOLEGALPORPRESUNTODELITOSEXUAL.pdf

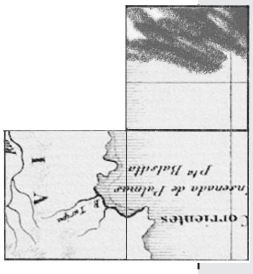

El 15 de marzo de 2011, siendo aproximadamente las 4:00 p.m. tres hombres armados irrumpieron en la casa de una de las integrantes del comité coordinador del Colectivo de Mujeres en Situación de Desplazamiento en Cali (Colmudescali) ubicada en el municipio de Palmira (Valle del Cauca), en donde se encontraban reunidas ocho mujeres integrantes de dicho Comité. Los agresores las insultaron y amenazaron. A una de ellas le pusieron un arma apuntándole a la cabeza. Los agresores les arrebataron por la fuerza dos computadores portátiles, ocho teléfonos celulares, memorias USB, documentos de identificación e información y materiales relacionados con el trabajo del Colectivo. Se debe advertir que aunque en el lugar de los hechos había otros objetos de valor, los hombres no los hurtaron concentrándose en robar información en medio digital o físico. Al salir de la residencia, los agresores les advirtieron que si denunciaban estos hechos "las iban a matar a todas.[6]

En junio de 2011, en Cali (Valle) al Centro de Promoción Integral para la Mujer y la Familia "Taller Abierto", ONG coordinadora regional del Observatorio de Derechos Humanos llegaron dos hombres —uno de los cuales estaba vestido con uniforme de la empresa Servientrega—. Los hombres llegaron a las 11:40 a.m. a la sede de Taller Abierto en el Barrio La Rivera de Cali portando una caja. Preguntaron por la coordinadora general, para quien supuestamente correspondía la encomienda. Tan pronto entraron para dejar la caja, sacaron sus armas. Uno de ellos sujetó contra la pared por la fuerza a una de las mujeres presentes, tapándole la boca, diciéndole que no se preocupara, que a ella no le iban a hacer nada, que los acompañara a la parte de arriba. El otro atacante se dispuso a subir por las escaleras para acceder a las oficinas del segundo piso, pero como la mujer a quien sujetaron alcanzó a gritar, dos integrantes de Taller Abierto, quienes se encontraban en otra oficina del primer piso, abrieron la puerta de acceso a la sala de recepción, preguntando qué pasaba. El hombre que estaba subiendo las escaleras las encañonó diciéndoles que se quedaran quietas; pero ellas lograron cerrar de nuevo la puerta y ponerse a salvo. Mientras tanto, otra persona de Taller Abierto se presentó por las escaleras de acceso para indagar qué estaba pasando. El resto del Equipo, que se encontraba en el segundo y tercer piso se movilizó ante los hechos. Ante la imposibilidad de controlar la situación, los asaltantes finalmente huyeron.

La caja estaba forrada y etiquetada con el nombre de Taller Abierto y el de la coordinadora general de la organización y tenía como remitente la "Secretaría de Yumbo. Cali (Valle)". La Policía que llegó unos minutos después abrió la caja, la cual contenía unos ladrillos quebrados envueltos en periódico del mismo día del asalto.[7]

6 Corporación Sisma Mujer, Casos identificados para el XI informe de la Mesa Mujer y Conflicto, marzo de 2011.

7 Ibíd., junio de 2011.

En julio de 2010, en Cali (Valle), el esposo de una lideresa de la Fundación Integral Pacífico Nariñense recibió una llamada telefónica en la que le dijeron que están buscando a su mujer y que había $7.000.000 "para matar a los que quedan". En días posteriores se repitió la llamada recordándole que "hay plata".[8]

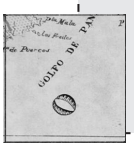

En agosto de 2010, en la zona urbana del municipio de Jamundí (Valle del Cauca), el hijo de una lideresa de un colectivo de mujeres desplazadas del Valle recibió un disparo.[9]

Situación de derechos humanos y derecho humanitario de las mujeres y las niñas en Buenaventura (Valle del Cauca)[10]

Este apartado consta de cuatro secciones que ilustran la grave situación de derechos humanos y derecho humanitario que enfrentan las mujeres y las niñas en Buenaventura. En primer lugar, se presenta la ubicación del municipio y una reseña sobre la situación de los derechos económicos, sociales y culturales; en segundo lugar, se aporta un panorama sobre la situación de los derechos a la vida y la integridad personal, y se expone la situación de las mujeres como víctimas del desplazamiento forzado en el municipio. En la tercera sección se hacen unos comentarios relacionados con los factores de impunidad de los crímenes. Por último, se exponen algunas recomendaciones.

Ubicación y contexto de derechos económicos, sociales y culturales

El municipio de Buenaventura se encuentra ubicado en el departamento del Valle del Cauca. Al norte limita con el departamento del Chocó, al sur con el departamento del Cauca, al oriente con los municipios de Calima, Dagua, Jamundí y Cali (Valle del Cauca). Al occidente limita con el Océano Pacífico.

El distrito de Buenaventura se extiende sobre un territorio insular (isla del Cascajal) y un territorio continental, comunicados por el puente El Piñal. Tiene una población de 369.868 habitantes (según proyecciones del DANE para el 2011), de los cuales el 51,35% son mujeres y el 48,64% son hombres.[11] El 88,6% de la población residente en Buenaventura se autorreconoce como raizal, palenquera, negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente, y el 0,8% como indígena.[12]

8 Ibíd., julio de 2010.

9 Ibíd., agosto de 2010.

10 Elaborado por la Comisión Colombiana de Juristas para el XI Informe de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, Bogotá, diciembre de 2011. El texto contiene casos aportados por la Corporación Casa de la Mujer y por la Corporación Sisma Mujer.

11 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/Edades_Simples_1985-2020.xls [Consultado el 6 de diciembre de 2011].

12 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Perfil Buenaventura, Valle del Cauca,

Buenaventura es el principal puerto marítimo de Colombia donde se embarca el 60% de las exportaciones del país.[13] Sin embargo, la mayoría de los habitantes del puerto viven en condiciones de pobreza. Según un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

> Buenaventura encarna uno de lo más tristes ejemplos de pobreza y atraso social en Colombia. Sus indicadores de salud, educación, empleo e ingresos son desalentadores para cualquier observador desprevenido, para quienes han visto el fracaso de las políticas contra la pobreza en el municipio, pero mucho más para aquellos que día a día padecen los efectos de este fenómeno. Con el paso del tiempo, la situación del puerto se ha vuelto más crítica, y ha condenado a cientos de familias a vivir en la indigencia.[14]

Una encuesta de pobreza por ingresos en 2004 concluyó que el 80,6% de las familias vivía en situación de pobreza y el 43,5% de indigencia.[15] El análisis de ingreso per cápita en deciles elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indica que los más ricos tienen ingresos 66 veces mayores a los de los pobres.[16]

Los indicadores de salud del municipio son preocupantes: la tasa de mortalidad en menores de cinco años es de 36 por cada 1.000 nacidos vivos; en menores de un año, es de 31,4; la mortalidad materna es de 176,1 por cada 100.000 nacidos vivos; y la de muertes por cáncer de cuello uterino es de 9,6 por cada 100.000 mujeres.[17]

En cuanto a las estadísticas educativas, entre la población más pobre se encuentran tasas de analfabetismo cercanas al 12%. La población clasificada en los deciles 1 a 5 apenas alcanza la primaria incompleta (casi cinco años de educación). Entre la población más rica, el promedio de años de educación es mayor a ocho.[18] Las condiciones de salud de la población son muy precarias y las mujeres se ven afectadas por la falta de garantías para el acceso a servicios

---

Boletín Censo General 2005. Disponible en: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/valle/buenaventura.pdf [Consultado el 6 de diciembre de 2011].

13 Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, "Buenaventura (Valle del Cauca)". Disponible en: http: //www.fundacionsprbun.org/index.php?ext=14&tipo=seccion&seleccion=17&full=1

14 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "¿Cómo romper las trampas de pobreza en Buenaventura?" Disponible en: http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=a-c-1--&x=18650 [Consultado el 6 de diciembre de 2011].

15 MERPD-DNP, citado en el Conpes No. 3410 de 2006,"Política de Estado para mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura".

16 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "¿Cómo romper las trampas de pobreza en Buenaventura?", cit., p. 43.

17 Defensoría del Pueblo, Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado, Sistema de Alertas Tempranas (SAT), Informe temático 2011, "Violencia contra las Mujeres en el Distrito de Buenaventura", Bogotá, mimeo, p. 29.

18 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "¿Cómo romper las trampas de pobreza en Buenaventura?", cit., p. 45.

de salud sexual y reproductiva. Es preocupante también la situación de adolescentes embarazadas.[19]

En lo que se refiere a los derechos en el mundo del trabajo, en el 2010 la tasa de desempleo de Buenaventura fue del 63,7%, superando en 53,5 puntos porcentuales la tasa nacional, que para este mismo año fue de 10,2%.[20] Mientras el 83% de la población económicamente activa del primer decil está desempleada, solo el 7% de la población más rica enfrenta la misma situación.[21] La situación de desempleo afecta mayoritariamente a las mujeres. En 2010, 62.119 hombres se encontraban empleados, mientras que 46.862 mujeres tenían esta condición.[22]

La necesidad de quedarse en casa al cuidado de los hijos e hijas o de otras personas es un factor que impide que las mujeres puedan entrar al mercado laboral y que se agraven sus condiciones de pobreza:

> Mis hijos son un impedimento para que pueda salir a buscar trabajo, todos son muy pequeños y me siento muy culpable cuando tengo que dejarlos solos en la casa, sin comida para salir a trabajar.[23]

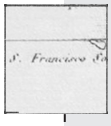

> Mis nietos me impiden buscar un buen trabajo, me da miedo que cuando yo no esté se caigan en el puente y se ahoguen en la marea. Sí, me hacen falta los $10.000 pesos de la lavada, pero es más importante atender a mi familia.[24]

De cada diez mujeres ocupadas seis están en la informalidad. Es decir, que sus ocupaciones se caracterizan por la baja remuneración y por la ausencia de seguridad social.[25] Los oficios que con más frecuencia realizan las mujeres son: recolectar y comercializar almejas en la ciudad, realizar empleos domésticos y vender diferentes productos por las calles. Muchas mujeres se ven obligadas a ejercer la prostitución para poder sobrevivir.[26]

En lo que se refiere al derecho a la vivienda:

19 Idem.

20 Observatorio del Mercado Laboral de Buenaventura, citado en: Defensoría del Pueblo et ál., cit., p. 26.

21 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "¿Cómo romper las trampas de pobreza en Buenaventura?", cit., p. 48.

22 Observatorio del Mercado Laboral de Buenaventura, citado en: Defensoría del Pueblo et ál., cit., p. 26.

23 Testimonio de una mujer de Buenaventura, citado en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "¿Cómo romper las trampas de pobreza en Buenaventura?", cit., p. 61.

24 Testimonio de una mujer de Pampalinda, Buenaventura, idem.

25 Defensoría del Pueblo *et al.*, cit., p. 27.

26 Testimonio de una mujer de Pampalinda, Buenaventura, citado en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), "¿Cómo romper las trampas de pobreza en Buenaventura?", cit., p. 70.

> … la desprotección jurídica ha estado determinada por la falta de titulación de territorios colectivos de las comunidades étnicas y por la inexistencia de títulos de legalización de los predios y viviendas del área urbana. […] Los anteriores factores han facilitado dinámicas de despojo de los territorios étnicos colectivos de las comunidades indígenas y afrodescendientes y de expropiación de los predios urbanos en los que están asentadas estas poblaciones.[27]

Buenaventura es un municipio rico en recursos hidrográficos, forestales y minerales. Sin embargo, esta riqueza no redunda en mayores garantías para los derechos económicos, sociales y culturales de la población, y convierte el municipio en territorio de disputa por parte de los grupos que participan en el conflicto armado.[28]

Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha manifestado:

> … específicamente en la franja fronteriza entre el río Calima y el río San Juan, la principal amenaza está dada por la presencia y disputa territorial entre los grupos armados ilegales —Los Rastrojos, las Águilas Negras y las FARC; no solo por el valor geoestratégico que esta zona representa […] sino por la utilización del territorio para la producción y procesamiento de derivados cocaineros, además de ser un sitio de gran valor para la instauración de megaproyectos, la explotación de yacimientos de petróleo y recursos minerales, la instalación de bases militares por parte del Gobierno nacional; igualmente, como punto de focalización del plan consolidación que hace parte del Salto estratégico, lo que implica entre otras cosas la ocupación militar de los territorios colectivos como garantía de seguridad para la inversión.[29]

Violencia sociopolítica contra las mujeres y las niñas

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo:

> en las mujeres de Buenaventura se entrecruzan diversos factores de vulnerabilidad determinados por el género, la pertenencia étnica y la condición social, que en el contexto del conflicto armado las exponen a riesgos específicos ante ciertos tipos de violencia y a sufrir un mayor impacto como consecuencia de los mismos.[30]

La Defensoría identificó diversos riesgos específicos a los que están expuestas las mujeres en Buenaventura: a) derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres o de sus labores de liderazgo

27 Defensoría del Pueblo et ál., cit., p. 31.

28 Ibíd., p. 30.

29 Ibíd., p. 37.

30 Ibíd., p. 41.

y promoción de los derechos humanos; b) ante la amenaza de reclutamiento forzado o uso de sus hijos e hijas por parte de los grupos que participan en las hostilidades; c) derivados de sus relaciones reales o presuntas con miembros de los grupos armados; d) derivados del incumplimiento de normas de comportamiento impuestas por los actores armados.[31] Dichos riesgos se materializan en diversas formas de violencia contra las mujeres. A continuación se presenta un panorama sobre la situación de los derechos a la vida y la integridad personal de las mujeres en Buenaventura. Asimismo, se expone la situación de las mujeres como víctimas del desplazamiento forzado en el municipio.

Derecho a la vida

La Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)[32] registró que en el municipio de Buenaventura, entre los años 2002 y 2009, por lo menos 37 mujeres perdieron la vida por fuera de combate, es decir, en la calle, en la casa o en el lugar de trabajo[33] a causa de la violencia sociopolítica.[34] De ellas, 33 fueron víctimas de homicidio, de las cuales tres fueron inicialmente desaparecidas y encontradas luego asesinadas, y cuatro mujeres fueron desaparecidas forzadamente sin que haya registro de que fueran encontradas (para un total de siete mujeres desaparecidas forzadamente en el periodo).

En los casos en los cuales se conoce el presunto autor genérico de las violaciones (20), 65% de las violaciones se atribuyen a responsabilidad del Estado: por perpetración directa de agentes estatales el 5% (una víctima), y por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por grupos paramilitares el 60% (12 víctimas). A las guerrillas se les atribuyó la autoría del 35% (7 víctimas).

Los registros de violaciones del derecho a la vida en contra de las mujeres en el municipio de Buenaventura se incrementaron de un cuatrienio a otro en este periodo, al pasar de registrarse dos víctimas entre 2002 y 2005, a 18 entre 2006 y 2009, aumento que estuvo principalmente acompañado del incremento de las violaciones cometidas por los grupos paramilitares y guerrilleros durante los últimos cuatro años del periodo de análisis.

En aquellos casos en los que fue posible establecer la edad de la víctima (27), el 33,33% (9) eran niñas, 18,52% (5) eran jóvenes y 48,15% (13) eran adultas.

Como se ilustrará más adelante, las formas de matar a las mujeres conllevan particulares características de crueldad. La intención de los perpetradores parece ser la de causar sufrimiento, no solo a la víctima sino a las mujeres en

31 Idem.

32 Ver "Cómo procesa su información la Comisión Colombiana de Juristas". Disponible en: http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/como_procesa_su_informacion_la_ccj.html

33 Se registró que durante el mismo periodo por lo menos una mujer murió en combate.

34 Por violencia sociopolítica se entienden los hechos que configuran atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal producidos por abuso de autoridad de agentes del Estado, los originados en motivaciones políticas, los derivados de la discriminación hacia personas socialmente marginadas, o los causados por el conflicto armado interno.

general. En muchas oportunidades, los crímenes reflejan también la intención de castigar conductas que los grupos armados han "prohibido" a las mujeres, por ejemplo, usar determinadas prendas de vestir, salir en la noche, tener relaciones afectivas con quien ellas decidan, etc. Según el antes citado informe de la Defensoría "las características descritas en relación con los homicidios de mujeres perpetrados por los actores armados en Buenaventura evidencian una clara direccionalidad de género que permite calificarlos como feminicidios".[35]

En 2011, durante las visitas realizadas por la CCJ a Buenaventura, se tuvo conocimiento de que se continúan presentando feminicidios en el municipio. Se recibió información que indica que miembros de grupos paramilitares llevan a niñas y adolescentes a vivir con ellos y abusan sexualmente de ellas. Cuando los paramilitares "se cansan" de las niñas, las asesinan, las descuartizan y las tiran al río. Durante 2011, la desaparición forzada fue utilizada también como medio para atacar los procesos organizativos de las mujeres.

El dos de marzo de 2011, en Buenaventura (Valle del Cauca) la presidenta de la junta del Consejo Comunitario de Cajambre, Ana Julia Rentería y su esposo, Miguel Santos Rentería, fueron víctimas de desaparición forzada por uno de los grupos combatientes sin identificar".[36]

Derecho a la integridad personal: amenazas y violencia sexual

Durante el último año, las amenazas y la violencia sexual son formas frecuentes de ataque a la integridad personal de las mujeres y las niñas. Aunque los testimonios sobre violencia sexual son alarmantes, las dificultades para recogerlos son enormes pues prevalecen el miedo y las otras causas que obstaculizan las posibilidades de denuncia de este tipo de violencia que son ya reconocidas en el país.[37]

En Buenaventura, el esposo de una mujer que es guerrillero, la golpea constantemente por celos y controla su vida totalmente, ejerce violencia sexual contra ella, principalmente cuando él se encuentra en estado de embriaguez. La última vez que la agredió, fue cuando ella intentó defenderse con un bate, el hombre la tomó y le dio muchos golpes con el mismo bate, hasta dejarla inconsciente. La mujer está emocionalmente afectada y no permite que se le hable del tema, ni que se le trate de orientar. La víctima es enfermera.[38]

35 Defensoría del Pueblo et ál., cit., p. 41.

36 Ibíd., p. 40.

37 Ver al respecto Mesa de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional, Anexo reservado, "Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual, cuarto informe de seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional". Disponible en: www.coljuristas.org

38 Corporación Casa de la Mujer, casos identificados para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

Las amenazas

Entre junio de 2010 y abril de 2011, la Personería Distrital de Buenaventura registró 42 víctimas de amenazas en el municipio.[39] Entre las personas amenazadas 13 son mujeres, de las cuales cinco son líderes comunitarias, cuatro son docentes y cuatro son líderes de organizaciones de personas desplazadas. De los nueve casos en los que se identificó la etnia de la víctima, siete eran afrocolombianas, una indígena y una blanca. En los cuatro casos en los que se identificó el presunto autor de la amenaza, este fue un grupo paramilitar (en tres de ellos se trató del grupo Águilas Negras).

Además, según la Defensoría del Pueblo: "algunas mujeres de las zonas rurales han denunciado que los miembros de la fuerza pública han irrumpido en reuniones directivas de los consejos comunitarios y en espacios de encuentro de la comunidad, causando temor en la población". [40]

En julio de 2010, en Buenaventura, una mujer de una organización de mujeres desplazadas del Valle recibió una llamada telefónica de un desconocido. Ese día fue asesinado un líder de Buenaventura, cuya organización había sido muy cercana a los procesos de restablecimiento de derechos de las mujeres. En la llamada le preguntaron a la lideresa: "¿Está en la casa o en el velorio?" [...] "No tiene nada que hacer en el velorio".[41]

Violencia sexual

Todos los grupos que participan en las hostilidades ejercen violencia sexual contra las mujeres y las niñas en Buenaventura. Como se señaló, muchos de los homicidios están precedidos por violencia sexual contra las víctimas. Entre las diversas formas de violencia sexual que se presentan en Buenaventura a continuación se ilustra sobre la esclavitud sexual y la imposición de normas de comportamiento que involucran la libertad sexual de las mujeres.

Frente a la esclavitud sexual, la Defensoría del Pueblo ha manifestado: "Todos los grupos armados ilegales que han hecho presencia en la zona han buscado captar mujeres en sus filas, especialmente con dos propósitos: utilizarlas para obtener información y esclavizarlas sexualmente".[42] La Defensoría indica que los actores armados ofrecen a las niñas y sus familias "lujos" a los que normalmente no pueden acceder, dadas sus condiciones de pobreza y las "enamoran o seducen". "Luego de haber sido seducidas, las jóvenes son prostituidas al interior del grupo y obligadas a ejercer como informantes" .[43]

39 Personería Distrital de Buenaventura, "Informe ejecutivo sobre la situación de derechos humanos y DIH en Buenaventura", Bogotá, mimeo, 2011.

40 Defensoría del Pueblo et ál., cit., p. 52.

41 Corporación Sisma Mujer, Casos identificados para el XI informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado", julio de 2010.

42 Defensoría del Pueblo et ál., cit., p. 58.

43 Idem.

Frente a la imposición de normas de conducta la Defensoría indica, con base en testimonios, que dichas reglas pretenden regular incluso las esferas más íntimas de la vida de las mujeres. Se reportó que en febrero de 2011 circuló un panfleto suscrito por el grupo paramilitar Águilas Negras ordenando a las niñas y los niños no salir de sus casas después de las 11 de la noche. Las mujeres de Buenaventura han resaltado que dichas imposiciones afectan incluso su derecho a la educación, pues muchas de ellas estudian de noche.[44] Varios de los textos de los panfletos se refieren a las mujeres jóvenes y niñas como "putas" y "brinconas".

Una joven afrodescendiente, entre los 15 y 19 años, fue violada presuntamente por paramilitares. La joven era acosada por un jefe paramilitar del sector, al ver que ella lo rechazaba, la violó. Después de que ella denunció los hechos fue abaleada por los agresores. Luego tuvo que irse del barrio y posteriormente de la ciudad.[45]

Un jefe paramilitar de uno de los barrios de Buenaventura tiene una relación abusiva con una niña de 13 años de edad. El paramilitar le controla cuáles pueden ser sus amistades, las idas al colegio, con quién se puede reunir y con quién no. Delante de todo el mundo la manosea y cuando está embriagado o drogado, la viola y hace escándalo de ello. Algunas niñas ven está situación y se molestan, para otras es atractiva, pues el paramilitar le compra a la víctima bonita ropa, comidas finas y algunas cosas que en el barrio son lujosas.[46]

Es muy preocupante también que, en varias oportunidades, miembros de la fuerza pública han sido los autores de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas.

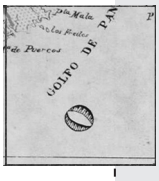

El 12 de septiembre de 2011, en el barrio Transformación de Buenaventura (Valle del Cauca), una niña de ocho años de edad fue víctima de abuso sexual por parte de un miembro de la Policía Nacional. La madre de la víctima narró que, en horas de la madrugada, un miembro activo de la Policía ingresó por la fuerza a su residencia. Posteriormente procedió a amarrarla y encerrarla dentro de una habitación de donde sacó a la niña que, a esa hora, dormía. Agregó la señora que el policía "empezó a tocar a la niña en sus partes íntimas" y que la obligó a quitarse la ropa interior "para cometer aberrantes actos" contra la niña. Ante los gritos de la madre los vecinos acudieron al lugar de los hechos y el perpetrador tuvo que dejar de agredir a la niña. El comandante de la Policía de Buenaventura, coronel Héctor Reinaldo Triviño, "lamentó que estos hechos ocurran en la institución y agregó que castigarán al uniformado".[47]

44 Ibíd., cit., p. 61.

45 Corporación Casa de la Mujer, Información para el XI informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado", diciembre de 2011

46 Idem.

47 RCN Radio, Buenaventura, "Policía habría abusado sexualmente de dos mujeres en Buenaventura",

Desplazamiento forzado

Con base en las cifras de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Defensoría del Pueblo señala que entre 1998 y 2011, de Buenaventura se desplazaron 41.073 mujeres y que, en este mismo periodo, el municipio recibió a 37.577 mujeres en situación de desplazamiento.[48] Es necesario anotar que muchos de los desplazamientos forzados son intraurbanos y que no están reportados en las cifras oficiales.

Buenaventura históricamente ha mostrado los mayores índices de expulsión de mujeres a nivel departamental. De igual manera, en materia de recepción de mujeres en situación de desplazamiento, esta ciudad tiene altísimos índices. En 2011 el municipio presentó la tasa más elevada de recepción de mujeres en el departamento.[49]

Entre las causas del desplazamiento en la ciudad se identifican: la desprotección del Estado frente a territorios colectivos de las comunidades étnicas, la inexistencia de títulos de viviendas en el área urbana, y las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario cometidas por los grupos que participan en las hostilidades. Las mujeres mencionan entre sus riesgos particulares de desplazamiento: las amenazas de que sus hijas e hijos sean reclutados por los actores armados, el miedo a que sus hijas sean víctimas de violencia sexual y su rol en la defensa del territorio frente a la explotación indiscriminada e inconsulta de recursos naturales.

La Defensoría del Pueblo ha puesto de relieve que muchos de los desplazamientos forzados:

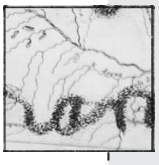

> están relacionados con el temor generalizado que han sembrado los actores armados en Buenaventura a través de los homicidios, las desapariciones y las amenazas a sus pobladores. Durante el 2011, el grupo denominado Águilas Negras ha circulado tres panfletos advirtiendo sobre una posible "limpieza social" en el municipio, especialmente dirigida contra la población joven, las mujeres y las organizaciones sociales y de derechos humanos.[50]

Adicionalmente, algunos estudios concluyen que las medidas adoptadas por el Estado no han sido efectivas para garantizar los derechos humanos y prevenir el desplazamiento forzado de la población de Buenaventura, y que las comunidades y organizaciones de población desplazada no disponen de garantías para

12 de septiembre de 2011. Disponible en: http://www.rcnradio.com/noticias/policia-habria-abusado-sexualmente-de-do-107952 [Consultado el 16 de diciembre de 2011]. La Comisión Colombiana de Juristas recibió información directa sobre estos hechos durante su visita a Buenaventura el 13 de septiembre de 2011.

48 Defensoría del Pueblo et ál., cit., p. 77.

49 Idem.

50 Ibíd., p. 40.

participar efectivamente en la formulación y evaluación de la política pública de prevención y atención.[51]

Impunidad

Es importante subrayar que una de las mayores dificultades que las mujeres de Buenaventura encuentran para acceder a la justicia es la presunta complicidad existente entre funcionarias y funcionarios de la Fiscalía y la Policía con los grupos armados que participan en las hostilidades.

Varias mujeres lideresas de Buenaventura expresaron al Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo la desconfianza que les generan instituciones gubernamentales como la Fiscalía y la Policía, ante quienes consideran riesgoso denunciar. También se refirieron a las múltiples trabas que les imponen estas instituciones para efectuar las denuncias y a la falta de seriedad para asumir las investigaciones.

La impunidad está fundada también en factores de discriminación por razones económicas. Las mujeres de sectores populares del municipio no pueden ejercer el derecho a acceder a la justicia en igualdad de condiciones con respecto a aquellas que detentan el poder económico.[52]

Recomendaciones

a) La situación de las mujeres en el municipio de Buenaventura merece particular atención. Es necesario el diseño de una política pública encaminada a la protección y garantía de sus derechos humanos. Dicha política debe considerar de manera prioritaria la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, y debe estar encaminada a superar de manera inmediata el racismo, la discriminación y la inequitativa distribución de la riqueza.

b) La protección de los derechos sobre los territorios ancestrales debe ser inmediata. Las decisiones en temas de desarrollo deben respetar de manera irrestricta el Convenio 169 de la OIT y las recomendaciones internacionales en la materia.

c) La Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional tienen un papel fundamental en la prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Las denuncias de las mujeres de Buenaventura en cuanto a la existencia de vínculos entre funcionarias y funcionarios de dichas entidades y grupos armados deben atenderse, investigarse y sancionarse. Debe ponerse fin de manera inmediata a esos intolerables vínculos y tomar medidas concretas para restablecer la credibilidad de las autoridades en la zona.

51 Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano y Comisión Colombiana de Juristas, "Situación de derechos humanos y desplazamiento forzado en la Comuna 5 de Buenaventura, enero-diciembre de 2010", Bogotá, 2011. Disponible en: www.coljuristas.org

52 Defensoría del Pueblo et ál., cit., p. 87.

d) La Defensoría del Pueblo ha cumplido un importante papel en la elaboración de un diagnóstico completo sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Buenaventura. El Estado debe asumir dicho diagnóstico como punto de partida, atender sus recomendaciones y fortalecer el papel de la Defensoría otorgándole respaldo político, jurídico y económico.

e) El Estado colombiano debe cumplir a cabalidad con las recomendaciones efectuadas por la Experta Independiente sobre cuestiones de las minorías, quien en 2010, durante su visita al país constató de manera directa la grave situación de los derechos humanos de las mujeres en Buenaventura y señaló:

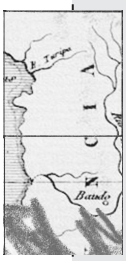

> Las mujeres afrocolombianas son particularmente vulnerables a la violencia, en particular la violencia sexual y el trabajo forzoso. Es fundamental que la Ley 1257, de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se aplique y cumpla plenamente. Las mujeres que asuman roles dirigentes deben ser reconocidas y se les debe brindar una protección adecuada y en condiciones de igualdad. En relación con las políticas y medidas de seguridad diseñadas para proteger a las comunidades en situación de riesgo deben llevarse a cabo consultas con ellas.[53]

Nariño: mujeres y niñas enfrentan riesgos desproporcionados[54]

La situación de las mujeres y las niñas en el departamento de Nariño representó en 2011 una de las más graves y silenciadas de todo el país, por los efectos desproporcionados que tiene el conflicto armado interno, combinado con la exclusión histórica y los impactos negativos diferenciales de estas realidades, y la debilidad de los espacios institucionales que abordan los problemas que enfrentan las mujeres y las niñas.

En este apartado se hace una contextualización del departamento y se da cuenta de las principales violaciones de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, los actores responsables y las formas en que dan respuesta a sus problemas.

El departamento de Nariño se halla ubicado en el extremo suroccidente de Colombia. De acuerdo con el censo nacional de población de 2005, cuenta con una población de 1'498.234 habitantes, de los cuales el 18,18% corresponde a afrodescendientes (270.530), el 10,79% a pueblos indígenas (155.199), y el resto (80,41%) a población mestiza.[55] Sin embargo, las poblaciones indígenas y afrodescendientes son las más afectadas en sus derechos humanos, y dentro de ellas, las niñas y las mujeres.

53 Naciones Unidas, A/HRC/16/45/Add.1.

54 Documento preparado por el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos-ILSA- para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

55 Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), Censo de Población, 2005.

El departamento se divide en tres subregiones geográficas: la llanura del Pacífico, el Macizo Colombiano y la llanura amazónica. Todas ellas impactadas por el conflicto armado, en especial la llanura del Pacífico; en general, todo el departamento se caracteriza por la existencia de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Para la administración interna del departamento este se divide en cinco subregiones, notándose una concentración poblacional mestiza (más del 70% de la población) en la región del Macizo Colombiano, que abarca las subregiones central, suroccidente, norte y sur, con 54 municipios, y la costa Pacífica, con diez.[56]

De todos los municipios nariñenses, once poseen territorios colectivos de comunidades negras correspondientes a 36 títulos, de 361 comunidades rurales que habitan un total de 1'023.30 hectáreas,[57] situación que hace que sus tierras, ancestralmente protegidas, sean atractivas para actores armados ilegales, tanto los ligados con el narcotráfico, como los que son parte del conflicto armado interno.

Por su parte, las comunidades indígenas del departamento pertenecen a las etnias Awá, Pastos, Kofán, Eperara Siapidaara, Inga, Embera, que habitan en 89 resguardos constituidos, aunque tienen pendiente el reconocimiento por ampliación o constitución de 23 resguardos más.[58]

De ser una región de producción agropecuaria y pesquera, comenzó a recibir regalías a raíz de la construcción en 1969 y puesta en operación en 1970 del puerto para el Oleoducto Transandino que sirve a las petroleras estatales Ecopetrol y Petroecuador.[59] Sin embargo, este auge de inversión coincide con la instalación de piscinas artificiales de camaroneras, que causan graves daños al ambiente del manglar y, desde finales de la década de los sesenta, de plantaciones de palma de aceite que se convertirían muy pronto en un monocultivo.

---

56 Central: Pasto, Tangua, Yacuanquer, Funes, El Tambo, La Florida, Consacá, Ancuya, Chachagüí, Buesaco, Nariño, El Peñol, Sandoná. Sur: Ipiales, Pupiales, Potosí, Aldana, Iles, Contadero, Gualmatán, Cumbal, Guachucal, Carlosama, Córdoba, Puerres. Norte: La Unión, La Cruz, Albán, Colón, Belén, San Pedro de Cartago, San Pablo, San Bernardo, Taminango, San Lorenzo, Arboleda, El Tablón de Gómez, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, Leiva. Suroccidente: Túquerres, Imúes, Ricaurte, Mallama, Ospina, Sapuyes, Guaitarilla, La Llanada, Santacruz, Providencia, Samaniego, Linares, Los Andes. Costa Pacífica: Tumaco, Olaya Herrera, La Tola, Barbacoas, El Charco, Santa Barbara, Roberto Payán, Francisco Pizarro, Magüí, Mosquera.

57 Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder), 2006, citado por Libia Grueso, *El territorio como estrategia: construcción socio-cultural, natural y económica de los pueblos afro. Informe de Gestión.* Bogotá: Proceso de Comunidades Negras (PCN), 2006. Citado por César Rodríguez Garavito y Yukyan Lam, Etnorreparaciones. La Justicia Colectiva y la reparación a pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en Colombia, Bogotá, Documentos Dejusticia, 2010. p. 8.

58 Juan Houghton, Estado del derecho a la tierra y al territorio de los pueblos indígenas en Colombia, en *Indígenas sin derechos. Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas,* Bogotá, Cecoin, 2007, p. 227.

59 Solamente en 2008, Ecopetrol reportó haber hecho convenios con otras instituciones por $3.554 millones para todo el departamento de Nariño, de las cuales las inversiones sociales de la propia empresa fueron $1.800 millones para educación, proyectos productivos, fortalecimiento institucional y comunitario. Disponible en: http://portal.ecopetrol.com.co/contenido.aspx?conID=42345&catID=200

Coincidente con la expansión del monocultivo de coca tras su desplazamiento del Putumayo, Nariño se ha convertido en el primer departamento con este tipo de cultivos con 16.428 hectáreas correspondientes al 24% del total nacional. Al mismo tiempo, es el departamento más fumigado de todo el país.[60] Adicionalmente, el Gobierno anterior trasladó a la zona grupos de erradicadores manuales, por lo general compuestos por desmovilizados paramilitares, que han traído nuevos hechos de violencia a la región:

> A principios del año 2011 se iniciaron nuevamente las fumigaciones aéreas en la ensenada de Tumaco (en el territorio del Consejo Comunitario Rescate de las Varas, el río Gualajo y parte del río Rosario) y en otras comunidades de la costa pacífica nariñense, entre ellas en el municipio de Barbacoas, afectando allá a las comunidades del Consejo Comunitario Acanure, El Bien del Futuro y Unión del Río Telpí. Muchos de los casos de fumigaciones aéreas han sido puestos en conocimiento de las autoridades competentes, a nivel local, regional, nacional e internacional desde el mismo inicio de las fumigaciones hace unos 7 años. Según datos de la Umata Tumaco, desde el año 2008 a 2011 han llegado a sus despachos 3.175 quejas por afectaciones debido a la fumigación aérea, de las cuales han sido admitidas 1.083 por la Diran (Dirección de Antinarcóticos) y reconocidas económicamente 105.[61]

Los principales problemas de derechos humanos en el departamento de Nariño

El departamento de Nariño se caracteriza en el momento actual por ser epicentro de numerosas violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH. Dentro de ellas, altas tasas de homicidios y feminicidios, con promedios como los del puerto de Tumaco, de más de 100 asesinatos por cada 100.000 habitantes.[62] Al lado de ello, el desplazamiento forzado, tanto con casos individuales como masivos, las amenazas de muerte y el hostigamiento a distintas expresiones sociales y cívicas, causadas por la presencia activa de guerrillas de las FARC (Frente 29) y del ELN, que hacen presencia sobre todo desde el 2000; de grupos paramilitares (los Rastrojos, la Organización Nueva Generación y las Águilas Negras) herederos de los desmovilizados miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), cuyo Bloque Libertadores del Sur, al mando de alias

60 A. Isacson, En la convulsionada Tumaco, pocos avances, 2011. Disponble en: http://ccai-colombia.org/2011/06/09/en-la-convulsionada-tumaco-pocos-avances-2/

61 Diócesis de Tumaco, Nariño (Colombia). ¡Que nadie diga que no pasa nada! Una mirada desde la región del Pacífico Nariño, *Balance,* núm. 2, marzo de 2011, p. 34.

62 "En el año 2009, el Observatorio del Delito en Tumaco informó para este municipio de 160.000 habitantes 277 homicidios. En el año 2010 todavía fueron 230, lo que equivale a una tasa de más de 142 homicidios por cada 100.000 habitantes, cuando el promedio nacional es de 32 homicidios. Es decir: en el municipio de Tumaco son asesinadas en promedio 4,4 veces más personas que en el resto del país. Diócesis de Tumaco, Nariño, ¡Que nadie diga que no pasa nada! Una mirada desde la región del Pacífico Nariño, cit., p. 52.

Pablo Sevillano, sembró el terror en la región, particularmente por su interés en el control del tráfico de armas y de cocaína.[63]

Los asesinatos selectivos y las masacres continúan sucediendo en el departamento de Nariño. Por ejemplo, en Cumbitara se reportó en agosto la incursión de grupos paramilitares[64] en la zona rural del municipio, ocasionando la muerte a 4 civiles, 13 secuestros de otros más, de los cuales dos fueron asesinados, dos quedaron desaparecidos y 9 fueron liberados; la incursión provocó el desplazamiento forzado de unas 500 personas, y el confinamiento de varias comunidades.[65]

La situación de desplazamiento forzado interno ocasionado por la intensidad y frecuencia de operaciones militares en diversas áreas, en especial la costera, así como las fumigaciones aéreas y las actividades de erradicación manual, mantienen en Nariño una de las emergencias complejas más graves del país. Tal y como lo señalan los boletines de la Sala de Situación Humanitaria de la Oficina de la ONU para Asuntos Humanitarios (OCHA), con base en información de diversas agencias gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el tema, la situación del departamento es de las más graves del país en materia de confinamiento y desplazamiento interno forzado de comunidades, en especial indígenas y afrocolombianas.[66]

TABLA 2. **Registro de municipios expulsores**

Municipio	N° de hogares	Hombres	Mujeres	Total
Tumaco	8.296	15.251	17.387	32.638
El Charco	5.156	13.170	11.808	24.978
Barbacoas	3.147	6.250	6.730	12.988
Olaya Herrera	1.228	2.585	2.822	5.407
Roberto Payán	1.163	2.328	2.454	4.782
Magüí	807	1.480	1.669	3.149
La Tola	373	809	814	1.623
Francisco Pizarro	244	501	543	1.044
Mosquera	180	400	434	834
Total	20.594	42.774	44.661	87.443

Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada (Sipod) de Acción Social, enero de 2010.

63 ibíd., p. 43.

64 Las agencias humanitarias han dado en llamar a los paramilitares "grupos posdesmovilización", sin citar los nombres con los que operan, en especial los Rastrojos. Ver Boletines OCHA, Sala de Situación Humanitaria.

65 La situación de desplazamiento forzado en Nariño, en especial en la zona de la Costa ha continuado, agravando considerablemente la situación de las mujeres. Ver Asociación Nomadesc, *SOS en la Cordillera Occidental de Nariño y el sur del Cauca*, Santiago de Cali, 6 de agosto de 2010. Disponible en: http://nomadesc.blogspot.com/2010/08/sos-en-la-cordillera-occidental-de.html

66 Véase, por ejemplo, OCHA, Sala de Situación Humanitaria, Desplazamiento Masivo Tumaco (Nariño). Disponible en: http://www.colombiassh.org/site/spip.php?article814

Así por ejemplo, en el año 2011 el pueblo indígena Awá fue el más castigado con desplazamientos forzados, por la existencia de combates entre el ejército nacional y las FARC, causando desplazamientos masivos con ocupación de cinco instituciones educativas indígenas, "como estrategia de autoprotección ante los constantes enfrentamientos, bombardeos y ante la amenaza inminente de la presencia de minas antipersonal y municiones sin explotar MAP-MUSE";[67] los hechos, por consiguiente, dejaron a las niñas y los niños sin educación. En los primeros meses de 2011 se registró el desplazamiento de 1.045 indigenas awá, correspondientes a 29 familias, que provenían de los resguardos de Palapi, Pueblo Viejo, Magüí y Cumbitara.[68]

TABLA 3. **Registro de municipios receptores**

Municipio	N° de hogares	Hombres	Mujeres	Total
Tumaco	5.638	10.980	12.798	23.778
El Charco	3.450	9.609	7.867	17.476
Barbacoas	1.567	3.265	3.463	6.728
Roberto Payán	267	488	478	966
La Tola	192	474	455	929
Mosquera	171	426	427	853
Magüí	216	391	425	816
Olaya Herrera	146	294	298	592
Francisco Pizarro	75	145	144	289
TOTAL	11.726	26.072	26.355	52.427

Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada (Sipod) de Acción Social, enero de 2010.

En el desplazamiento forzado del 17 de marzo de 2011, por ejemplo, se reportó que 25 niñas y niños indígenas no estaban asistiendo a clases porque sus familias "no pudieron salir de sus viviendas por temor de que las vías de acceso y caminos estén minados". En los albergues se reportaron casos de diarrea por el hacinamiento en que estaban los indígenas.[69]

Con relación a la población afrodescendiente, durante los meses de abril a octubre de 2011 se registraron numerosos casos de desplazamientos masivos en los municipios de El Charco, Barbacoas y Tumaco, por combates entre grupos paramilitares y las guerrillas de las FARC, causando, entre otras violaciones, el confinamiento de comunidades enteras, con desabastecimiento de víve-

67 Colombia, Sala de Situación Humanitaria, Desplazamiento masivo de comunidades Awá en Ricaurte, Nariño. Informe de situación, núm. 2, 23 de marzo de 2011.

68 OCHA, Boletín Humanitario, núm. 28, 14 al 27 de noviembre de 2011. Disponible en: http://www.colombiassh.org/site/spip.php?article770

69 OCHA, Boletín Humanitario, núm. 10, 28 de febrero al 13 de marzo de 2011, "Población indígena Awá en medio de combates en el municipio de Ricaurte". Disponible en: http://www.colombiassh.org/site/spip.php?article685

res, amenazas de muerte y minas antipersonal. En el total de personas afectadas se calcula que el 70% son niñas, niños y adolescentes.[70]

Por ejemplo, en Barbacoas se contabilizaron 484 personas desplazadas, correspondientes a 115 familias; en el Consejo Comunitario de Alto Mira se desplazaron en junio de 2011, 30 familias, con la consiguiente suspensión de clases y restricciones a la movilidad de la población. En El Charco, en el mes de abril se desplazaron 500 personas, a pesar de una alerta temprana de la Defensoría del Pueblo regional preocupada por el incremento de homicidios, secuestros, extorsiones, retenes ilegales, desplazamientos forzados y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes por las partes en conflicto. A pesar de ello, el 30 de julio se reportaba nuevamente el desplazamiento interno de 45 familias de ese municipio por amenazas en contra de la población y la presencia de minas antipersonal, que confinaron a 12 comunidades. Meses más tarde, 70 familias del río Tapaje, en Tumaco, también serían objeto de desplazamiento forzado.[71]

Las mujeres en Nariño

Durante la Semana por la Paz se celebró el décimo aniversario de la muerte de Yolanda Cerón, quien fue asesinada presuntamente por paramilitares de las AUC en Tumaco, el 19 de septiembre de 2001. Yolanda Cerón, una religiosa dedicada al trabajo de derechos humanos en la diócesis de Tumaco, y cuyo feminicidio sigue en la impunidad, se ha convertido en un símbolo de la lucha por los derechos humanos en Nariño.

Los hechos de violencia sociopolítica en Nariño tienen impactos muy graves, combinados por los siguientes aspectos fundamentales:

a) Presencia cada vez mayor de actores armados (legales e ilegales)

El departamento de Nariño es en la actualidad de los que más tiene concentración de grupos armados, entre fuerza pública y grupos armados ilegales (guerrillas y paramilitares). Solamente en términos de la fuerza pública el departamento tiene presencia de la Infantería de Marina, de la Compañía de Seguridad Vial No. 4 (Meteoro), que sirve a Ecopetrol; el Batallón de Contraguerrilla de la Brigada Móvil No. 19 (adscritos a la 3ª Brigada y la 3ª División del Ejército), una brigada de aviación y diversos puestos de la Policía Nacional.[72]

Las presiones, el acoso y las violencias contra las niñas y las mujeres son comunes por parte de estos actores armados, así como de las guerrillas, que han tomado como objetivo a líderes sociales:

---

70 OCHA, Boletín Humanitario, núms. 24-25, 19 de septiembre a 16 de octubre de 2011. "Hechos de violencia causan desplazamientos en Córdoba, Cauca, Valle del Cauca y Nariño". Disponible en: http://www.colombiassh.org/site/spip.php?article760

71 OCHA, Boletines Humanitarios, núms. 17 y 18, Sala de Situación Humanitaria. Disponible en: http://www.colombiassh.org

72 Prensa Rural. Disponible en: http://prensarural.org/spip/spip.php?article2569

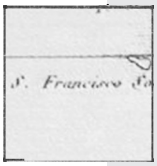

> …[Los] grupos [guerrilleros ELN y FARC] construyeron su presencia en el municipio durante la década de 1990 y principios de la del 2000. Las guerrillas, especialmente el frente 29 de las FARC, comenzaron a matar a los líderes comunitarios que consideraban como amenaza a su dominio, a extorsionar a propietarios de negocios y a controlar los movimientos de las comunidades a lo largo de los ríos.[73]

Igualmente, los grupos paramilitares son responsables de muchas de las acciones violatorias de los derechos humanos en contra de las mujeres y las niñas del departamento. Así, por ejemplo, en varios de los hechos reportados por las agencias humanitarias comienzan a tener visibilidad las diversas formas de violencia contra las mujeres: a finales de abril y comienzos de mayo de 2011, se reportó "una situación de inseguridad alimentaria entre la población infantil y casos de violencia sexual".[74]

En los combates entre los Rastrojos y las FARC, en la zona fronteriza entre los municipios de Magüí Payán y Cumbitara, se reportó en septiembre pasado que "se han incrementado los casos de [violencia basada en género] VBG". "Mientras tanto, en Barbacoas, 4 civiles murieron y varios más resultaron heridos en combates entre la Policía y las FARC. Además, seis jóvenes fueron retenidos presuntamente por las FARC, 3 de los cuales fueron asesinados".[75] Sin embargo, las autoridades del Estado no han tomado medidas preventivas para proteger a las mujeres.

b) Aumento en los índices de violencias hacia las mujeres: violencias intrafamiliar, sociopolítica y del conflicto armado interno

En contextos de alta incidencia de violencia sociopolítica, los niveles de violencia contra las mujeres son altos. La violencia física por parte del marido o compañero en el departamento de Nariño, según la muestra de Profamilia, es muy grave y representa un fenómeno que afecta a un gran número de mujeres (853).[76]

Las consecuencias de estas formas de violencia son muy graves, según la Encuesta de Violencia Sexual de Profamilia (Tabla 4).[77]

Como resultado de la violencia intrafamiliar, en el departamento de Nariño los recursos usados por las mujeres para tratarse los daños o las lesiones causados por varones, tales como ir al médico o a un establecimiento de salud, son demasiado limitados, el 81,2% de 311 mujeres maltratadas y entrevistadas no fue al médico, y del restante grupo que sí fue, el 12,1% recibió información sobre los derechos que le asisten, y 6,8% no recibió ninguna información.[78]

73 Isaccson, ob. cit., p. 2.

74 Boletín OCHA, núm. 14, 25 de abril al 8 de mayo de 2011.

75 Boletín OCHA, núm. 20, 19 de septiembre a 16 octubre de 2011.

76 Profamilia, Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS, 2010, capítulo 13, p. 12.

77 Ibíd., p. 15.

78 Ibíd., p. 377.

TABLA 4. **Consecuencias de la violencia física**

Consecuencia	
Moretones o dolores	
Herida o hueso quebrado	
Aborto o pérdida	
Pérdida de órgano o función de miembro	
Deseo de suicidarse	
Sintió que no valía nada	
Afectó su relación con los hijos e hijas	
No volvió a hablar con nadie	
Disminuyó su productividad	
Se enfermó físicamente	
Se enfermó "de la cabeza"	
Perdió interés en el sexo	
Alguna lesión	
Número de mujeres	358

Fuente: Profamilia, 2011.

La violencia física por agresor distinto al cónyuge también constituye un problema alarmante en el departamento de Nariño: de 137 mujeres que reportaron haber sido víctimas de este tipo de violencia (de un total de 1.370), las personas agresoras fueron: la madre o el padre (15,5%), la madrastra o el padrastro (1,3%), el exmarido o el excompañero (32,4%), el hijo o el hijastro (0,8%), otra persona pariente del marido (4,5%), otra persona pariente suyo (14,9%), el novio (7,2%), el exnovio (16,3%), y otra persona sin especificar (10,4%).[79]

En relación con la violencia intrafamiliar, y en particular con el porcentaje de mujeres que han sido violadas y el agresor, según el estudio citado de Profamilia, en el departamento de Nariño, de 1370 personas entrevistadas, el 3,6% (49 mujeres y niñas) han sido violadas. Los responsables de este delito fueron: padre (2,0%), padrastro (6,6%), exmarido (12%), novio (3,6%), pariente suyo (4,5%), amigo (17,4%), jefe (4,2%), desconocido (27,8%), otra persona (4,7).[80]

De 460 mujeres violentadas el 74,7% no pidió nunca apoyo. En cuanto a las instituciones donde las demás mujeres buscaron apoyo se encuentran: Inspección de Policía (6,2%), Comisaría de Familia (9,9%), ICBF (3,9%), Fiscalía (4,6%), Juzgado (0,2%), y otros sitios como Profamilia, Personerías municipales, Casas de Justicia u otros (1,7%); no mencionan Consejos Comunitarios ni Cabildos Indígenas.[81]

Entre las mujeres en edad fértil, la encuesta de Profamilia encontró diversas razones para no denunciar al agresor, entre las que se encuentran: no sabía dón-

79 Ibíd., p. 385.

80 Ibíd., p. 387.

81 Ibíd., p. 390.

de ir (10%), le da vergüenza o humillación (13,3%), es parte de la vida, normal (1,9%), siente que merece el abuso (1%), miedo a la separación (9,4%), miedo a más agresión (14,6%) daños no fueron serios (27,5%), no desea dañar al agresor (10,3%), puede resolverlo sola (22,2%), no cree en la justicia (4,3%), cree que no vuelve a ocurrir (9,7%), todavía quiere al agresor (5,9%), y otras razones (13,7%), de un total de 361 mujeres que respondieron a estas preguntas.[82]

De un total de 1370 mujeres, el 13,2% (167 personas), se refirieron a situaciones en las que han sido tocadas o manoseadas sin consentimiento: 6,4% en el bus; 45,3% en la calle; 42% en la casa; 4% en el colegio, 4,7% en una reunión y 5,4% en una discoteca.[83]

En consecuencia es comprensible, siguiendo la línea de base desarrollada por Unifem en 2010, respecto de la tolerancia social e institucional a la violencia hacia las mujeres en dos municipios de Nariño (Pasto y Tumaco), desde el marco interpretativo del "Modelo ecológico feminista integrado",[84] que el 92% de las mujeres de Tumaco y el 91% de las de Pasto expresaran sentir miedo de caminar solas por la noche en la calle, en especial "las mujeres que fueron víctimas de violencia, frente a las que no lo fueron", en porcentajes superiores a los de los hombres.[85]

c) Persistencia de una grave crisis humanitaria debido a enfrentamientos armados y ataques contra poblaciones, en particular indígenas del pueblo awá y afrodescendientes organizados en Consejos Comunitarios

Como se indicó, la mayor victimización en Nariño ha correspondido —en proporción a la población total— a los pueblos indígenas[86] y las comunidades afrodescendientes. Sin embargo, no existen políticas integrales que aborden desde enfoques diferenciales los impactos en las mujeres y niñas indígenas y afrocolombianas.

d) Aumento de amenazas y extorsiones

El 15 de septiembre de 2011, en desarrollo de la Semana por la Paz, se realizaron actividades contra la violencia y la criminalidad generalizadas en la ciudad de Tumaco —como se dijo, la más violenta del país—, entre otros factores, por causa de la presencia de grupos armados al servicio del narcotráfico y los paramilitares, pero también de las guerrillas.

---

82 Ibíd., p. 392.

83 Ibíd., p. 394.

84 Unifem et ál., *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia,* Bogotá, Fondo para el Desarrollo de los ODM, 2010, p. 40.

85 Nadia López Téllez, *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia,* Bogotá, Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Programa Integral contra violencias de género, 2010, p. 116.

86 Sobre la situación del pueblo Awá ver: http://www.contravia.tv/article/situacion-de-la-comunidad-indigena

e) Impactos negativos de la erradicación de cultivos de coca, en especial las fumigaciones

Las mujeres son quienes desarrollan la mayoría de actividades del trabajo reproductivo. Por ello, las consecuencias en la soberanía alimentaria y la salud de la población, derivadas de la destrucción indiscriminada de cultivos de alimentos, contaminación de fuentes de agua y de animales domésticos, tiene impactos graves en ellas, como ha sido documentado por la Defensoría del Pueblo, que emitió la Resolución Defensorial 059, en la que se establece que:

> La presencia de cultivos de uso ilícito dentro del territorio del Alto Mira y Frontera ha generado consecuencias negativas al ecosistema. Las fumigaciones indiscriminadas con glifosato han generado contaminación de las fuentes de agua, cultivos y bosques, lo que afecta la seguridad alimentaria de los pobladores y causa enfermedades cutáneas, *dificultades en mujeres embarazadas*, problemas respiratorios en niños, así como problemas digestivos a los miembros de la comunidad.[87]

En conclusión, y ante una situación de graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres en esta región del país, donde se evidencia la ausencia de Estado y las nulas garantías de protección para las mujeres víctimas, es urgente que el Gobierno colombiano implemente medidas y mecanismos de prevención y atención para proteger a las mujeres y sus procesos organizativos. De la misma manera, debe desarrollar procesos de información y seguimiento que permitan dar cuenta de la real situación que vive la región. La responsabilidad de atender y proteger a las mujeres no puede descargarse en las organizaciones sociales ni en las mujeres.

Es importante que los órganos internacionales de protección de los derechos humanos presentes en la zona contribuyan a dar reportes precisos de la realidad y exijan al Estado el cumplimiento de sus obligaciones de protección y garantía de los derechos de las mujeres y las niñas.

87 Defensoría del Pueblo, Resolución Defensorial 059, sobre la "Vulneración de los derechos a la tierra, al territorio y al medioambiente de la comunidad del Alto Mira y Frontera, Tumaco (Nariño)". Nótese que no se precisan las "dificultades" a las mujeres embarazadas que hemos destacado en cursivas en este párrafo, y que bien podrían hacer alusión, como ocurrió en Putumayo, a abortos espontáneos, malformaciones congénitas o cáncer uterino o cervical, producto de las fumigaciones.

REGIÓN CENTRAL O ANDINA[88]

La Región Central o Andina está integrada por las tres cordilleras de los Andes. Comprende tanto las montañas como los valles interandinos en una superficie aproximada a los 305.000 km^2, y se extiende desde los límites con Ecuador hasta las estribaciones de las cordilleras en la llanura del Atlántico, y de occidente a oriente del flanco externo de la Cordillera Occidental al flanco externo de la Cordillera Oriental.[89]

Esta región la integran los departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima y Huila.

La Región Andina es la zona más poblada del país; según las proyecciones del DANE, para el 2011 la población alcanza más de 25 millones de personas, de las cuales 18'213.303 hacen parte de los departamentos y cerca de 7'259.597 personas están ubicadas en la capital del país.[90] Bogotá y Medellín (Antioquia) constituyen dos de los cuatro centros urbanos más grandes el país, en términos de la cantidad de población y de su desarrollo económico. Medellín es considerada co-mo epicentro comercial, industrial y de desarrollo tecnológico en Colombia.[91]

GRÁFICO 1. **Proyección de población por departamento, 2011**

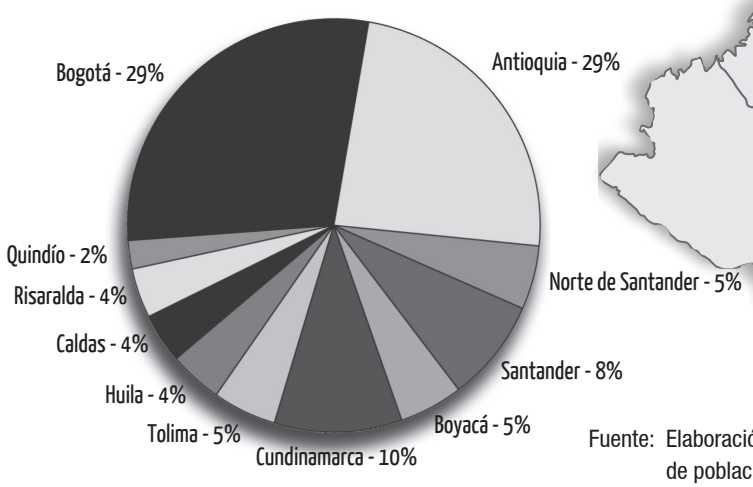

Fuente: Elaboración propia. DANE, Proyecciones de población para el 2011. Con base en el Censo del 2005. www.dane.gov.co

88 Elaboración de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" con casos aportados por la Corporación Sisma Mujer y La Ruta Pacífica de las Mujeres.

89 http://www.colombiaya.com/seccion-colombia/regiones-andina.html

90 DANE, Censo 2005. Estadísticas de proyección de población para el 2011.

91 http://www.colombiaya.com/seccion-colombia/regiones-andina.html

En la Región Central, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del 2010, se concentra el índice más alto de hogares con jefatura femenina, con un total de 37%, siendo el del departamento de Quindío el más alto con 41%, incluso superando el promedio nacional.[92] En la región existen diferencias frente a la percepción de pobreza, en la región el 50,1% de la población se considera pobre, en Antioquia el 39,2%, mientras que en Bogotá un 27% tiene esta opinión.

De acuerdo con el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), durante el primer semestre de 2011, en la zona central se presentaron 331 casos de violaciones de derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social,[93] de los cuales la mayor parte se registraron en los departamentos de Antioquia (118), Norte de Santander (87) y Santander (51), especialmente en relación con homicidios y ejecuciones extrajudiciales. Este número de violaciones de los derechos humanos conforman el 50% de casos registrados por Cinep en todo el país. Por su parte, la violación de derechos humanos contra las mujeres se expresó en 117 casos, con cifras sobresalientes en las variables de homicidios (47), ejecuciones (31) y heridas (22).[94]

Comparativamente, durante todo el año 2010 el Cinep registró 638 casos de violaciones de los derechos humanos. Por su parte, las violaciones de los derechos humanos contra mujeres se ex-presaron en 169 casos durante el mismo periodo.[95]

En esta zona hay una fuerte presencia de grupos paramilitares: los Rastrojos y los Urabeños en el nordeste de Antioquia, el Magdalena Medio y la región del Catatumbo en Norte de Santander; los Paisas en la región del Catatumbo, mientras que las Águilas Negras hacen mayor presencia en el Eje Cafetero.[96] El grupo guerrillero FARC también hace presencia en esta zona, con mayor fuerza en los departamentos del Tolima y Huila. Por su parte, el grupos guerrillero ELN tiene presencia en la región del Catatumbo.[97]

En este contexto, la zona central hace parte de cuatro zonas de consolidación: Cordillera Central (sur del Tolima), oriente antioqueño, bajo Cauca antioqueño y la región del Catatumbo.[98]

---

92 DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2010. www.dane.gov.co

93 Cinep, Revista Noche y Niebla, núm. 43, enero-junio de 2011. www.nocheyniebla.org, p. 53. Las variables que define el Cinep son: amenaza, atentado, desaparición, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, herido, tortura y violencia sexual.

94 Ibíd., p. 54.

95 Ibíd., núm. 41, pp. 37-38.

96 Indepaz, Sexto informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares, primer semestre de 2011. www.indepaz.org.co

97 León Valencia, La nueva realidad de las FARC, Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris. www.nuevoarcoiris.org.co, y Magda Núñez, *ELN: debilitamiento nacional, fortalecimiento regional,* Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris. www.nuevoarcoiris.org.co

98 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para todos". www.dnp.gov.co

Las organizaciones de la Mesa han constatado que en el contexto de la violencia sociopolítica y el conflicto armado las mujeres han sido víctimas de agresiones que dejan marcas en el cuerpo con armas cortopunzantes (por ejemplo en Antioquia), amenazas telefónicas y hostigamientos personales. Muchas de estas formas de violencia son ejecutadas presuntamente por grupos paramilitares contra mujeres lideresas y pertenecientes a organizaciones defensoras de derechos humanos.

Las ciudades también son escenario del conflicto armado, y quienes sufren sus mayores consecuencias son las mujeres jóvenes que son víctimas de estrategias de control de sus acciones. La población joven es víctima de reclutamiento por parte de organizaciones paramilitares y de grupos guerrilleros. Al mismo tiempo, las y los jóvenes son objeto de persecución por parte de la Fuerza Pública que, siguiendo imaginarios culturales, termina criminalizando sus múltiples expresiones.

A continuación se hará referencia a dos formas de violencia que afectan de manera particular y desproporcionada a las mujeres y las niñas: el desplazamiento forzado y la violencia sexual.

El desplazamiento forzado

Las cifras oficiales muestran que los departamentos con mayor número de personas desplazadas son Antioquia con 18.612, Tolima con 4.431 y Huila con 3.145. Durante el año 2011 fueron des-plazadas 14.897 mujeres en la zona central. Los departamentos con mayor número de mujeres desplazadas son también Antioquia, Tolima y Huila.

Como en las otras regiones del país mencionadas en este informe, se puede constatar con las cifras que el desplazamiento afecta mayoritariamente a las mujeres y las niñas.

TABLA 5. **Población desplazada, reporte por sexo, enero-noviembre de 2011**

Departamento	Mujeres	Hombres	Total
Antioquia	10.083	8.529	18.612
Bogotá, D.C.	32	23	55
Boyacá	100	50	150
Caldas	68	46	114
Cundinamarca	106	105	211
Huila	1.681	1.464	3.145
Quindío	22	24	46
Risaralda	35	29	64
Santander	446	386	832
Tolima	2.324	2.107	4.431
Total	14.897	12.763	27.660

Fuente: Elaboración propia. Sistema de Información de Población Desplazada (Si-pod). www.accionsocial.gov.co

En las ciudades donde llegan las mujeres como consecuencia del desplazamiento, ellas siguen siendo víctimas de hostigamientos y de otras formas de violencia. Por ejemplo, en Bogotá, la hija menor de una lideresa perteneciente a la Coordinadora Nacional de Desplazados (CND) "fue abordada por un hombre desconocido que se le acercó en un parque y empezó a preguntarle de manera insistente en dónde vivía, cómo se llamaba su mamá y luego la persiguió por un tiempo considerable".[99] A otra mujer perteneciente a la misma organización la amenazaron telefónicamente y le advirtieron: "aún no se ha quedado quieta" al parecer refiriéndose al trabajo de liderazgo que desarrolla".[100]

Entre los casos que ilustran la situación de las mujeres y las niñas en el contexto del conflicto armado y la violencia sociopolítica en la región Andina se encuentran los siguientes:

En enero de 2010, en Cáceres (Antioquia), una mujer y sus cuatro hijos (3 hombres y 1 niña) se vieron forzados a desplazarse a Medellín para no tener que convivir con los grupos armados que tienen presencia en el municipio. La mujer cuenta que estaba en la finca y pasó un grupo de hombres armados que le pidió a ella y a su marido que les hicieran la comida. Ella les dijo que tendría complicaciones por ayudar a uno de los grupos armados. Sin embargo, por miedo, les cocinó, les prestó los utensilios de cocina y les vendió pescado. Después de esto le dijo a su esposo que no podían quedarse en el municipio pues temía por la seguridad de sus hijos. El marido le dijo "váyase, yo si no puedo dejar la finca sola". Actualmente la mujer y sus cuatro hijos viven en Medellín y su marido en la vereda cuidando de la finca.[101]

En Bogotá persisten los ataques de los grupos que participan en el conflicto armado contra mujeres líderes de la población desplazada, incluidas aquellas que acompañan procesos de restitución de tierras.

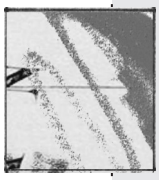

En Bogotá en septiembre de 2010, una mujer de la Asociación de mujeres afrocolombianas la Canoa, quien regresaba de comprar en una tienda del barrio fue abordada por un hombre desconocido quien le dijo que "lo mirara bien, que uno tenía que callarse si no se quería morir", le dijo groserías y trató de llevársela por otra calle distinta del rumbo que ella llevaba.[102]

99 Información recolectada por la organización Sisma para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

100 Ibíd.

101 Ruta Pacífica de Mujeres, información recolectada para el XI informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

102 Información recolectada por la organización Sisma para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

Entre los hechos más recientes contra líderes de organizaciones de mujeres en situación de desplazamiento vinculadas a la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" están los siguientes:

El 29 de enero de 2012, en Bogotá (en una zona cercana al barrio Marruecos, localidad Rafael Uribe Uribe), Cleiner María Almanza Blanco fue víctima de un ataque contra su libertad e integridad sexual por autores desconocidos. En medio del ataque, los perpetradores profirieron amenazas contra María Eugenia Cruz, también líder desplazada, refiriéndose a la labor que desarrolla este grupo de mujeres.

Los ataques contra Cleiner y María Eugenia no son hechos aislados. Esta situación que viven las mujeres es reiterativa, sistemática y permanece en la impunidad. Desde octubre de 2009, un grupo de mujeres líderes desplazadas, entre las que se cuentan Cleiner María Almanza Blanco, María Eugenia Cruz, Yovana Sáenz y Ana Angélica Bello, ha sido víctima de violencia psicológica, física y sexual por parte de actores armados. Estas mujeres representantes de organizaciones de población víctima del desplazamiento forzado son atacadas por ser mujeres, por su actividad de liderazgo, y como represalias a las continuas denuncias sobre la crisis humanitaria y de derechos humanos que viven las mujeres en el país.

Cleiner, María Eugenia, Ana Angélica y Yovana, junto con otras once mujeres líderes tienen además medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 25 de marzo de 2010.[103] Ellas han recorrido los laberintos de la institucionalidad para denunciar, solicitar garantías para su labor, y protección por parte del Estado. No obstante lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 092 en el sentido de diseñar e implementar el "Programa de Promoción de la participación de la mujer desplazada y de prevención de la violencia sociopolítica contra las mujeres líderes de la población desplazada", no existe una respuesta clara por parte del Estado colombiano en materia de investigación de los hechos, sanción a los responsables y garantías para la protección de los derechos a la vida, libertad e integridad de las mujeres, sus familias y procesos organizativos.[104]

103 Ver al respecto: MC 1-10-14 mujeres en situación de desplazamiento en Colombia, en: http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/cautelares.asp

104 Mesa de Seguimiento al Auto 092. Comentarios de la Mesa de Seguimiento al Auto 092 de 2008, a los informes del Gobierno Nacional de marzo 16, julio 1 y noviembre 8 de 2011.

Situación de derechos humanos de las mujeres en Medellín (Antioquia) 2011[105]

Con la reconfiguración del conflicto armado la ciudad ha visto el aumento de los hechos de violencia que ponen de presente la violación de los derechos humanos de sus habitantes y pobladores.

Las condiciones de pobreza y falta de vivienda digna, en las que "El 48,6% del total de la población de Medellín vive en los estratos 1 y 2, lo que ha llamado la Personería de Medellín como esa segunda ciudad donde están los pobres y la pobreza absoluta…",[106] y la articulación cada vez más evidente de las estructuras delincuenciales locales —bandas y combos— a las estructuras ligadas al paramilitarismo y el narcotráfico —llamadas por el Gobierno bandas emergentes o bandas criminales (Bacrim)—, hacen de la disputa por el control hegemónico del poder tanto territorial como criminal una plataforma de vulneración de los derechos para las comunidades urbanas y rurales.

Las comunas más afectadas son la 13 y la 16, así como los corregimientos de San Cristóbal, Alta vista y San Antonio de Prado y el municipio de Itagüí; y las comunas 8 y 6, y los municipios de Bello y Envigado.

Una de las expresiones de violencia más frecuentes en el conflicto armado de Medellín es la amenaza contra líderes-lideresas, estudiantes, sindicalistas, periodistas y docentes que se presenta por diferentes razones: por negarse a colaborar con los armados en sus actividades o a llevar armas y drogas, por no vincularse a los grupos en el caso mayoritario de los jóvenes y menores de edad, por no pagar las extorsiones llamadas "vacunas", o por cruzar los límites impuestos por ellos (fronteras territoriales).

Otra manifestación de violencia es el desplazamiento; según la Personería, a mayo 31 de 2011 se registraron 882 declaraciones de 3.366 personas en la ciudad, dos casos de desplazamiento intraurbano masivo, es decir, cuando fueron desplazadas más de 50 personas o más de 10 núcleos familiares; mientras que durante 2010 se registraron 1.604 declaraciones durante todo el año; las comunas expulsoras son principalmente: la 13 (San Javier), la 10 (Candelaria) y la 8 (Villahermosa), desde donde las personas salen huyendo de los actos de los armados y de su confrontación territorial y armada.

Las fronteras invisibles, que se tornan reales cuando de atentar contra la vida de las personas se trata, son una explicación cotidiana a una de las causales de muerte en la ciudad, que registró 942 casos entre enero y junio de 2011; otras causas son "los ajustes de cuentas" (68%), las disputas territoriales y el

105 Este documento fue elaborado por la organización Corporación para la vida Mujeres que Crean, para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

106 www.personeriamedellin.gov.co/boletínes/item/797.vivenda digna. Boletín de prensa núm. 93, 13 de julio de 2011.

control de negocios de estupefacientes (12%) y riñas, intolerancias, violencia intrafamiliar y "problemas pasionales" (20%).[107]

La comuna donde más se presentaron los asesinatos fue la 13 (San Javier, con 136 homicidios y 8 feminicidios) y la que menor registro tuvo fue la comuna 2 (Santa Cruz, con 9 homicidios).

Otras comunas en las que se han presentado homicidios son: comuna 7 (Robledo) hubo 54; comuna 8 (Villahermosa), 75 casos; comuna 10 (la Candelaria), 88 casos; comuna 12 (La América) 25; comuna 15 (Guayabal) 39 casos; comuna 16 (Belén) 65 casos. En las que los homicidios disminuyeron son: la 1 (Popular) 12 casos, disminuyó con respecto a 97 del año anterior; la comuna 2 (Santa Cruz) 9 casos y en 2010 48; la comuna 3 (Manrique), 51 mientras que en 2010 tuvo 104; la comuna 4 (Aranjuez) pasó de 87 a 68 este año; la comuna 5 (Castilla) tuvo 57 casos y el año anterior 71; la comuna 6 (Doce de Octubre) de 72 casos pasó a 62; la comuna 9 (Buenos Aires) registra 29 muertes y en 2010 tuvo 39; la comuna 11 (Laureles) presentó 24 y en 2010, tuvo 25, y la 14 (El Poblado) registró 12 casos.

De otro lado, a junio de 2011, en Medellín se presentaron en la personería municipal 407 casos de personas reportadas como desaparecidas, de las cuales 40, es decir el 10%, son por presunta desaparición forzada.

A las mujeres las amenazan los grupos armados en muchas ocasiones por la obligación de sostener relaciones sexuales o afectivas con miembros de dichos grupos, por su participación política y social en iniciativas comunitarias y en otras diferentes a las emprendidas y propuestas por los armados; pero también por la defensa de sus derechos y los de otros.

De femicidios y feminicidios[108]

Según Medicina Legal, de los 942 casos registrados como muertes violentas entre enero y junio de 2011, 71 fueron femicidios, 7 más que en 2010, y 50 más que en el mismo lapso de 2009. Las comunas que presentan más registros son la 4 (Aranjuez) con 12 casos, y la 13 (San Javier) con 8.

El caso de la lideresa Ana Fabricia Córdoba Cárdenas, de la Ruta Pacífica de las Mujeres, víctima de homicidio el 7 de junio de 2011 en Medellín (Antioquia) por un grupo armado sin identificar, es representativo de lo que algunas concep-

107 Datos de Medicina Legal aparecidos en Periódico *El Mundo*, lunes 25 de julio de 2011. Las comillas son nuestras para denotar la expresión con la que el periódico registra hechos legalmente tipificados y que no corresponden a dicha expresión.

108 La palabra *femicidio* es utilizada para dar cuenta del asesinato de una mujer y que se homologa para dar cuenta del sexo de la víctima y permitir con ello la visibilización de esa característica. *Feminicidio* por su parte, es entendido como el acto último de las violencias contra las mujeres y que resulta en el asesinato de una de ellas, y que a la luz de lo dicho por M. Lagarde, está conformado por el conjunto de hechos violentos, misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida; culminando en la muerte violenta de las mujeres.

tualizaciones feministas han categorizado como feminicidio: acto de asesinar a una mujer que crea o transforma las condiciones que le permitan reconocer y hacerse reconocer y respetar sus derechos y los de otras mujeres, por hacerse sujeta de derechos y subvertir el orden dominante.

Su trabajo desde organizaciones de base comunitaria por los derechos de los desplazados, por el acceso a los servicios públicos con dignidad, por los desaparecidos, entre otros, le valió múltiples amenazas que en su momento denunció y en las que se han visto inmiscuidos funcionarios de la fuerza pública local.

Asimismo, tres mujeres más de su organización fueron amenazadas, y aunque sobreviven lo hacen actualmente bajo condiciones de asilo y protección con las vulneraciones, los riesgos y las pérdidas generalizadas que ello implica para las mujeres.

Violencias sexuales en el marco del conflicto armado

En los recorridos por la ciudad para buscar alimento, las niñas, los niños y las mujeres jóvenes son abordadas por personas que les ofrecen alternativas de sustento logradas mediante el pago con servicios sexuales, conocido por la legislación como una forma de explotación sexual que, unida a la situación de desplazamiento y pobreza que viven, hace que la situación adquiera dimensiones más preocupantes, lo que representa riesgos de otra vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

Sobre la clínica de las mujeres o Centro Integral de Servicios

El Centro Integral de Servicios es una iniciativa del movimiento social de mujeres que pretende responder al derecho fundamental a la salud de estas mediante la integralidad de los servicios, enfoques y formas de relacionarse con el cuerpo, la psiquis, las emociones y el contexto social en que viven las mujeres. A través de la iniciativa se busca lograr no solo una infraestructura que integre todos los servicios físicos y psicológicos, sino que reconozca otros derechos de las mujeres como la interrupción voluntaria del embarazo en los tres casos reconocidos por la Corte, entre otros.

Respecto a la creación del Centro, la Personería municipal concluyó que "… no existen bases legales ni jurídicas que impidan la realización de esta propuesta, que hace parte del Plan de Desa-rrollo de la actual administración y que responde a las necesidades de atención en salud con visión de género".

No obstante, las trabas a las que está actualmente sometido el proyecto dan cuenta de la politización de los derechos, pues aunque hay asignación presupuestal, terreno físico, diseños arquitectó-nicos y aval del consejo territorial de seguridad en salud, la iniciativa no se lleva a cabo y se han requerido acciones jurídicas para lograr el respeto a ese derecho de las mujeres, que aún sigue a la espera.

Los siguientes casos ilustran algunas de las situaciones de violencias expuestas anteriormente en el texto:

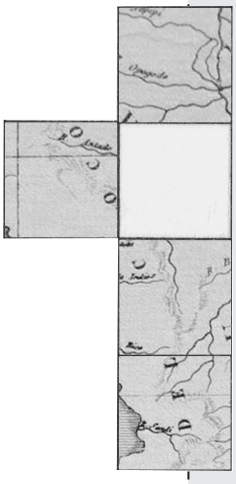

En la Comuna 3 de Medellín en abril de 2011, una joven estudiante, habitante de un barrio de los más afectados por el conflicto armado de la ciudad, había decidido no relacionarse con un joven del barrio que se veía cercano a los actores armados.

El joven la seguía insistentemente cuando iba hacia el colegio, hasta que un día desistió. Ella creyó que se había cansado y que todo era un suceso pasajero pero, pasados unos días ella recibió una llamada en la que le dijeron que se presentara en un sitio del barrio que tiene salida a un lugar enmontado (lleno de maleza), con la salvedad de que no le pasaría nada y en cambio si no asistía a la cita asesinarían a su madre. Ella asustada y presionada decidió ir antes de la hora impuesta para tratar de saber quién era y desde ese momento no volvió a aparecer, hasta el día en que la hallaron colgada de un árbol, violada, con letras marcadas con arma cortante en su cuerpo: Z y S.

Según otras mujeres jóvenes del barrio, esas son las letras con las que los de ese combo tratan a las mujeres, Z = zorra y S = sapa. De ello no se tiene más información pues su madre decidió irse del barrio y no se sabe más de ella ni del joven que la presionaba.[109]

En Medellín una niña de 16 años, estudiante del colegio del barrio vecino al que habitaba, estaba siendo acosada por un jefe del "combo"[110] del barrio quien la amenazó con asesinarla si no "lo atendía", es decir si no tenía relaciones sexuales con él. Ella asustada le contó a su madre y decidieron desplazarse para el barrio donde estaba el colegio.

Allí volvió a encontrarse con el actor armado quien le dijo: "se escapó una vez pero que dos no". El hombre le ofreció que se dejara acceder físicamente por él y que luego le dejaría el "negocio de las jóvenes que le llevan mujeres vírgenes y reciben a cambio entre $200.000 y $400.000, dependiendo de la edad". La niña viendo la situación y a su madre trabajando largas jornadas, no le dijo nada y decidió irse del barrio sin decirle a nadie, a los dos días le informó a una vecina amiga suya que estaba escondida y le pidió avisarle a su madre para que saliera de allí, pero antes de que su madre recibiera la información su hermana de 9 años había sido violada en su casa por el jefe del "combo", mientras su madre trabajaba.

La madre denunció ante la Fiscalía la violación y las amenazas del actor armado, la niña está recibiendo atención psicológica pero ni la madre ni la hermana han sido atendidas, y las acciones penales contra el actor tampoco se han visto ejecutadas.[111]

109 Información recolectada por la organización Mujeres que Crean para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

110 Forma de organización delincuencial en la que un grupo de personas se alían para el cometido de actos delincuenciales con los que se logran recursos materiales, control territorial y social y, en general, poder sobre los habitantes de un sector.

111 Información recolectada por la organización Mujeres que Crean para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

En el año 2009, una mujer de la Comuna 3 de Medellín vivía con su hija de 9 años en la parte alta del barrio, allí hay paramilitares "desmovilizados" y combos. A ella la abordó un paramilitar y le dijo que su jefe necesitaba hablar con ella, que fuera a un sitio donde ellos permanecen y ella, asustada acudió a la cita en la que el paramilitar jefe de uno de los combos del barrio, le dijo que le daría $200.000 "por la virginidad de la niña". La mujer le dijo que la niña no estaba en venta y él la amenazó con quitársela, ella asustada se desplazó del barrio.

La mujer se enteró después de que esa es una costumbre del paramilitar y que ya otras niñas habían sufrido violación por parte de él y sus madres habían sido golpeadas y desplazadas por ello.[112]

FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS: PRÁCTICAS EXTENDIDAS POR EL TERRITORIO NACIONAL[113]

Los casos de violencia reseñados en las anteriores secciones de este informe sobre la Región Pacífica y la Andina permiten observar que para los años 2010 y 2011 la violencia sociopolítica y del conflicto armado continúa teniendo un fuerte impacto sobre las mujeres y las niñas. Los hechos de violencia no son aislados, por el contrario, estos obedecen a patrones de acción sistemáticos que se cometen de manera deliberada contra las mujeres por parte de los grupos que participan en las hostilidades.

La Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" ha podido constatar que se presentan modalidades de ataque específicas contra estas por su condición de mujeres. A la discriminación basada en la pertenencia al sexo femenino se le suman otros factores determinantes de riesgo como la discriminación racial o la vulnerabilidad generada por el desplazamiento forzado. Las mujeres que se han organizado para la reivindicación de sus derechos se ven también fuertemente atacadas.

Entre las formas frecuentes de ataque contra las mujeres y las niñas hasta el momento reportadas en este informe se encuentran:

a) La violencia sexual. Se registraron hechos de violencia sexual que causaron el desplazamiento forzado de las mujeres, así como hechos de violencia sexual que precedieron a feminicidios cometidos con particular crueldad y con una fuerte carga simbólica, el acto de marcar los cuerpos de las mujeres es un claro síntoma de que la violencia tiene connotaciones de discriminación por la pertenencia al sexo femenino; b) las relaciones abusivas y la explotación sexual de niñas menores de 14 años; c) la imposición de normas de conducta que

112 Idem.

113 Elaboración de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" con casos aportados por: Liga de mujeres desplazadas Pozón y Bogotá, Liga de mujeres por la paz y la libertad –Limpal-; Programa mujer Asociación de Cabildos indígenas del Norte del Cauca –ACIN– y Corporación de apoyo a comunidades populares –Codacop–; Corporación Casa de la Mujer; Corporación Sisma Mujer; Fundación nacional defensora de los derechos humanos de la mujer –Fundhefem.

pretenden controlar la vida sexual y afectiva de las mujeres y las niñas; d) los miembros de los grupos combatientes atacan a las mujeres por sostener relaciones afectivas con personas del grupo armado enemigo; e) los grupos armados obligan a las mujeres a cocinar y a proporcionarles alimentos, se registraron casos en los que estos trabajos forzados fueron causa de desplazamiento; f) las mujeres se ven amenazadas por defender sus derechos como mujeres afrocolombianas e indígenas. En algunos de los casos se reseña que estos han sido denunciados ante las autoridades sin resultado alguno en términos de investigación y sanción de los responsables.

Las violaciones de los derechos humanos y las infracciones al derecho humanitario contra las mujeres y las niñas son también generalizadas. Es decir, son prácticas extendidas en todo el territorio nacional. A continuación se presentan casos de los departamentos de Cauca, Bolívar, Guainía y Meta que confirman algunos de los citados patrones de violencia o que hacen referencia a otras prácticas no mencionadas en capítulos anteriores. En el mismo sentido, se muestra cómo las mujeres son víctimas de la degradación del conflicto armado y de infracciones al derecho humanitario que son practicadas de manera indiscriminada contra la población civil. También se aportan casos que ilustran que la violencia se produce más allá del contexto del conflicto armado y que cubre todos los ámbitos de la vida de las mujeres y las niñas.

a) Las mujeres son víctimas de feminicidio, violencia sexual, desplazamiento forzado y de otras violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario señaladas por los actores armados de "colaboradoras" del enemigo. Dicha "colaboración" en muchas oportunidades consiste en proporcionar alimentos o cocinar para otro grupo armado que, a su vez, las ha forzado a realizar tales actividades.

En julio de 2010, en zona rural del municipio de Toribío (Cauca), una mujer indígena[114] fue víctima de violación y asesinato, presuntamente por el grupo guerrillero de las FARC. La víctima fue señalada por el grupo guerrillero como "colaboradora del ejército" porque le proporcionaba alimentos.[115]

b) Las niñas son víctimas de violación y abuso sexual.

En abril de 2011, en el sector de la Popa, en Cartagena (Bolívar), un grupo de paramilitares "desmovilizados" de las AUC llegan buscando niñas de 14 años en adelante. Las eligen y las obligan a irse a vivir con ellos por medio de amenazas e intimidaciones.[116]

c) Las mujeres son víctimas de desaparición forzada.

114 Para efectos de este informe se consideran jóvenes las mujeres entre los 18 y los 25 años de edad.

115 ACIN y Codacop, Identificación de casos para el XI informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

116 Corporación Casa de la Mujer, Identificación de casos para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

En mayo de 2011, una mujer indígena joven y en estado de embarazo fue víctima de desaparición forzada cuando transitaba del municipio de Florida (Valle) hacia el municipio de Miranda (Cauca), por uno de los grupos combatientes sin identificar.[117]

d) Las mujeres son víctimas de desplazamiento forzado cuando intentan buscar a sus familiares desaparecidos.

En Puerto Gaitán, Meta, en el poblado de Murujuy, en abril de 2010: "Desaparecieron a los hijos de mi comadre que viajaron para buscar trabajo en la petrolera. Ella fue a buscar a su hijo y cuñado y los paramilitares le dijeron que ellos sí habían pasado por allá, les entregaron sus pertinencias, pero no permitieron que ella y su hija buscaran a sus familiares en la zona. Las obligaron a salir a punta de intimidaciones. Ellas después de un año no saben nada de sus familiares".[118]

e) Las mujeres víctimas de desplazamiento que se han organizado para la reclamación de sus derechos son víctimas de violencia sexual, amenazas y otras violaciones de los derechos humanos.

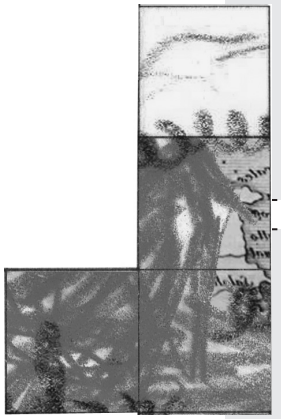

En octubre de 2010, en Bolívar, un grupo de hombres encapuchados miembros de uno de los grupos armados sin identificar ingresó a una ONG. Ataron al celador y a todos los miembros de una familia (incluyendo niñas y niños). Tomaron a una joven afrocolombiana, se la llevaron al fondo del patio donde fue violada por todos los miembros del grupo.[119]

En enero de 2011, en Cartagena (Bolívar), una mujer integrante de la Asociación de Mujeres Afrocolombianas La Canoa y del Colectivo Nacional de Mujeres en Situación de Desplazamiento caminaba por las calles de la ciudad cuando fue perseguida y asediada por un hombre que la intentó agredir físicamente.[120]

f) Las mujeres son amenazadas a través de panfletos que contienen señalamientos que denotan una fuerte carga de discriminación sexual.

En Bolívar las mujeres reciben amenazas constantes a través de pasquines en los que aparecen sus nombres y son acusadas de "chismosas", "cachonas", "peleoneras", "madrugadoras".[121]

117 ACIN y Codacop, cit.

118 Información suministrada por la Organización Limpal, para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado",.diciembre de 2011.

119 Corporación Casa de la Mujer, cit.

120 Información recolectada por Sisma para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado".

121 Corporación Casa de la Mujer, cit. Hechos ocurridos entre julio y septiembre de 2011.

g) Las mujeres son víctimas de la degradación del conflicto armado y de infracciones al derecho humanitario.

En mayo de 2010, en zona rural de Toribío (Cauca), una lideresa indígena fue víctima de homicidio producido por esquirlas de un artefacto explosivo. El hecho fue causado por un enfrentamiento entre la fuerza pública y el grupo guerrillero FARC.[122]

En mayo de 2010, en zona rural del municipio de Toribío (Cauca), una niña[123] indígena fue víctima de homicidio por un impacto de bala a causa de un enfrentamiento entre la fuerza pública y el grupo guerrillero FARC.[124]

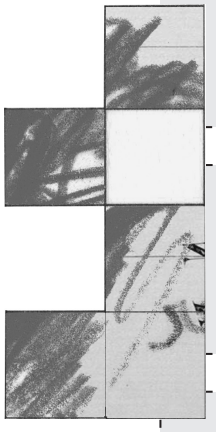

En octubre de 2010, en zona rural del municipio de Toribío (Cauca), una mujer indígena fue asesinada en su residencia presuntamente por miembros del grupo guerrillero FARC.[125]

En septiembre de 2011, en zona rural de Caloto (Cauca), una niña indígena fue víctima de homicidio causado por una esquirla de una bomba que cayó en su vivienda en medio de un enfrentamiento entre el Ejército Nacional y el grupo guerrillero FARC.[126]

En junio de 2011, en zona rural del municipio de Caloto, una mujer fue asesinada por hombres encapuchados que hicieron parar el bus escalera (chiva) que se movilizaba del corregimiento El Palo hacia la vereda Los Chorros. La mujer fue interceptada por hombres encapuchados, presuntamente del grupo guerrillero FARC, quienes hicieron parar el bus, la obligaron a bajar y como no obedeció las órdenes procedieron a asesinarla frente a las otras personas que iban viajando en el bus. Al parecer la víctima había recibido amenazas de muerte, acusada de ser informante.[127]

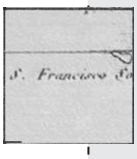

En junio de 2011, en la zona urbana de Villavicencio (Meta), fueron asesinadas una niña de 11 años y una mujer. Las víctimas eran familiares de alias "Pijaraña", exjefe del grupo paramilitar Erpac, quien también fue asesinado en los mismos hechos.[128]

122 ACIN y Codacop, cit.

123 Para efectos de este documento, son consideradas niñas las menores de 18 años de edad.

124 ACIN y Codacop, cit.

125 Idem.

126 Idem.

127 Idem.

128 Información suministrada por la Organización Limpal, cit., diciembre de 2011.

h) Más allá del contexto del conflicto armado y la violencia sociopolítica, la violencia está presente en la vida de las mujeres en los espacios públicos y privados.

En julio de 2010, en Puerto Inírida (Guainía), el padre de una niña se encontró con unos amigos con quienes se puso a conversar mientras que su hija jugaba. "Me dirigí al baño y cuando salí escuché que mi hija me llamaba, vi que un hombre estaba metiendo la mano en la vagina de la niña. Yo me le fui encima pero mis amigos me agarraron. Fui y denuncié ante la Sijín [Policía], entonces llevaron la niña al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar donde la valoraron, todo lo denuncié. Hasta el día de hoy, un año después, no sé nada de lo que ha pasado con la investigación del caso de mi hija a pesar de que casi todos los días voy a preguntar qué pasó, me dicen que tengo que esperar y el desgraciado sigue libre".[129]

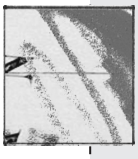

En febrero de 2011 en el departamento de Bolívar, aproximadamente 15 hombres violaron a una mujer joven afrocolombiana, en una vereda del municipio. Después de esto ingresaron a su casa donde permanecieron hasta el amanecer. "Entonces salieron como si nada".[130]

Durante el año 2011, en el municipio de Granada (Meta), narcotraficantes del municipio de Puerto Gaitán utilizaron mujeres indígenas de la etnia sikuani que habitan los poblados ubicados entre los límites del Meta con Vichada para prostituirlas y tenerlas como esclavas sexuales. Algunas jóvenes fueron prostituidas bajo un régimen de terror impuesto por grupos de narcotraficantes. Las mujeres indígenas son invitadas a tomar licor y luego son violadas sexualmente.[131]

Una niña indígena de 12 años, fue entregada por su propia madre al hombre que abusó sexualmente de la niña y del que ahora espera un hijo. La niña, que también había sido violada por su padrastro, ha vivido la triste realidad de abuso sexual contra las niñas que existe en el Guainía.[132]

Las múltiples formas de violencia contra las mujeres son en gran parte el producto de la ausencia de garantías para el ejercicio de sus derechos. El Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos", en su artículo 177 establece lo siguiente:

129 Información suministrada por Fundhefem para el XI Informe de la Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado", diciembre de 2011.

130 Corporación Casa de la Mujer, cit.

131 Información suministrada por Limpal, cit., diciembre de 2011.

132 Información suministrada por Fundhefem, cit., diciembre de 2011.

> El Gobierno nacional adoptará una política pública nacional de equidad de género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural afrocolombiana, indígena, campesina y rom. La política desarrollará planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.[133]

No obstante lo anterior, en la práctica la política del Gobierno actual no ha avanzado en la prevención, erradicación y sanción de las violencias contra las mujeres. Además, el modelo de desarrollo que se ha venido implementando por este Gobierno ha hecho prevalecer los intereses económicos de las grandes empresas transnacionales y nacionales sobre los derechos de poblaciones enteras. La subordinación de lo civil a lo militar sigue siendo una constante fuente de violencia contra las mujeres y las niñas en el país.

133 Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, artículo 177.

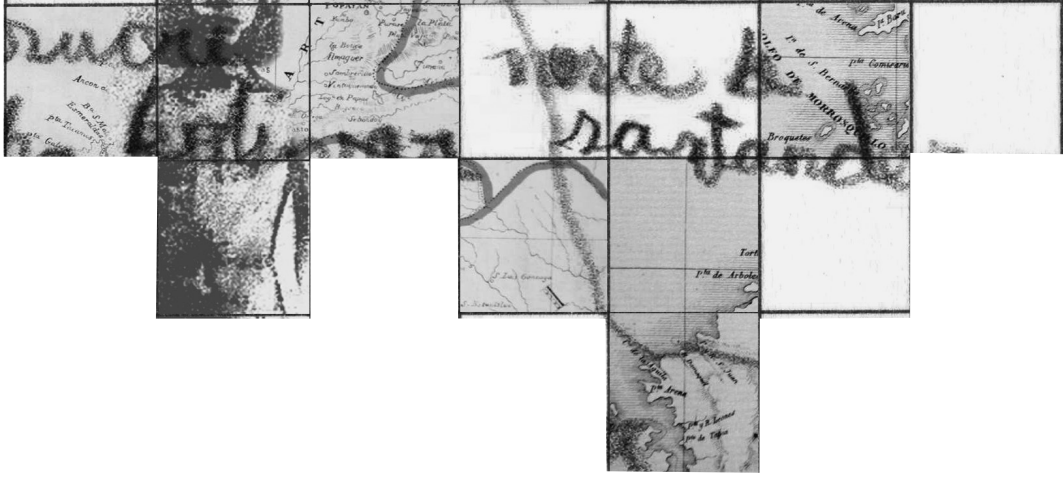

Conclusiones

1. Colombia se caracteriza por tener varios factores generadores de riqueza distribuida de manera inequitativa y que, por consiguiente, no redunda en garantías de derechos económicos, sociales y culturales para la mayoría de la población. Las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas por las precarias condiciones de educación, la falta de garantías para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y tasas de desempleo más altas que las de los hombres.

2. La violencia contra las mujeres hace parte de una situación estructural y no episódica, ni casual o por simple coincidencia, sino que responde a las dinámicas estructurales de relación social de dominación y subordinación que favorece el sistema patriarcal.

3. En este y en anteriores informes la Mesa ha constatado que el incremento de fuerza pública en el territorio nacional genera mayores riesgos para las mujeres.

4. Dentro de la dinámica del conflicto armado la violencia sexual no cede terreno, a pesar de las múltiples recomendaciones que han realizado al Estado colombiano organismos internacionales de protección de los derechos humanos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

5. Los grupos que participan en las hostilidades han convertido en motivo de disputa la riqueza en recursos hidrográficos, forestales, agrícolas y mineros, afectando de manera grave a las mujeres.

6. La Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" ha podido constatar que en el contexto del conflicto armado y la violencia sociopolítica se presentan modalidades de ataque específicas contra las mujeres, por su condición de tales. A la discriminación basada en la pertenencia al sexo femenino se le suman otros factores determinantes de riesgo para las mujeres y las niñas, como la discriminación racial o la vulnerabilidad generada por el desplazamiento forzado.

7. Los hechos de violencia no son aislados, por el contrario, estos obedecen a patrones de acción sistemáticos que se cometen de manera deliberada

contra las mujeres por parte de los grupos que participan en las hostilidades y que se extienden por todo el territorio nacional. Los casos descritos en este informe confirman que, dentro de los patrones de ataque contra las mujeres y las niñas se encuentran: a) la violencia sexual incluyendo las relaciones abusivas y la explotación sexual de niñas menores de 14 años; b) la imposición de normas de conducta; c) los ataques por sostener relaciones afectivas con personas del grupo armado enemigo; e) la imposición de trabajos forzados como cocinar y proporcionar alimentos; f) las amenazas contra las mujeres que defienden sus derechos.

8. Se registraron hechos de violencia sexual que precedieron a feminicidios cometidos con particular crueldad y con una fuerte carga simbólica. El acto de marcar los cuerpos de las mujeres es un claro síntoma de que la violencia tiene connotaciones de discriminación por la pertenencia al sexo femenino. Se registraron también hechos de violencia sexual que causaron el desplazamiento forzado de las mujeres.

9. Las mujeres son víctimas de la degradación del conflicto armado y de infracciones al derecho humanitario que son practicadas de manera indiscriminada contra la población civil. La violencia se produce más allá del contexto del conflicto armado y cubre todos los ámbitos de la vida de las mujeres y las niñas.

10. A pesar de los distintos pronunciamientos de la Corte Constitucional, y particularmente de las estipulaciones del Auto 092 de 2008, el Estado colombiano está lejos de cumplir con las obligaciones para con la población en situación de desplazamiento, y mucho menos ha asumido los impactos diferenciados de este en la vida de las mujeres. Por el contrario, el desarrollo de las nuevas políticas económicas propuestas en el Plan de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para todos", acompañadas de las estrategias de consolidación, son hoy un nuevo riesgo, no solo de desplazamiento, sino de otras vulneraciones para las mujeres en las distintas regiones del país.

11. Las mujeres indígenas y afrocolombianas siguen siendo víctimas de desplazamiento forzado al verse obligadas a abandonar sus territorios ancestrales generando rupturas en el tejido sociocultural de estas comunidades.

12. Las mujeres líderes y defensoras de derechos humanos que hacen parte de procesos organizativos de comunidades en situación de desplazamiento y procesos de restitución de tierras continúan siendo víctimas de hechos de violencia, ataques contra la libertad e integridad sexual, amenazas y hostigamientos, ausencia de garantías y medidas para prevenir estos delitos por parte del Estado y la impunidad que cobija estos crímenes.

13. Persisten una serie de obstáculos para el acceso de las mujeres a la justicia, entre ellos las relaciones de complicidad, en muchos lugares del

país, entre algunas funcionarias y funcionarios del Estado con los grupos armados que participan en las hostilidades.

14. Las políticas económicas acompañadas de estrategias militares y de control territorial, que se han implementado con las políticas de seguridad y consolidación territorial incorporadas en el Plan de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para todos", de la actual administración, y el andamiaje jurídico e institucional que las sustenta, representan graves riesgos para la vida e integridad de las mujeres y la violación de sus derechos económicos, sociales y culturales.

15. Es urgente que Colombia avance en términos de acceso a la justicia para las mujeres. La superación de la sistemática impunidad es actualmente un mandato para el presente Gobierno, y esto requiere cambios fundamentales en imaginarios, ideas y prácticas persistentes de quienes operan justicia en este país. Se requiere la implementación de sistemas que propicien condiciones favorables en términos de protección para las mujeres que denuncian, así como metodologías de investigación que permitan el acceso a la verdad de los hechos de los cuales resultaron víctimas, y que esta verdad sea acompañada de medidas de justicia y reparación integral para ellas.

Recomendaciones

1. La Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado" exige al Estado colombiano el cumplimiento de sus compromisos con las mujeres y las niñas en el país, y demanda particular atención sobre la situación de las mujeres afrocolombianas, indígenas y campesinas.
2. El Estado colombiano debe reconocer y garantizar el importante papel que han cumplido las organizaciones de mujeres colombianas en la construcción de un país que se define, en su Constitución Política, como democrático y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana.
3. Se requiere que el Estado tome con urgencia medidas efectivas de protección a favor de lideresas de población desplazada y de defensoras de derechos humanos. Tales medidas deben ser siempre concertadas con las organizaciones de mujeres y tener como punto de partida investigaciones penales serias frente a las amenazas recibidas.
4. La Mesa exige a todos los grupos que participan en el conflicto armado que respeten las normas del derecho humanitario y, en consecuencia, se abstengan de realizar cualquier acto de agresión contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia.
5. El cumplimiento de las recomendaciones proferidas por los órganos internacionales de derechos humanos es de vital importancia para la pro-

tección de las mujeres. Dichos órganos deben mantener la vigilancia constante sobre la situación de las mujeres en Colombia y realizar todas las acciones pertinentes para velar por la garantía del derecho a la no repetición de las violaciones.

6. La Mesa reitera su llamado a la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, señora Rashida Manjoo, a que realice una visita a Colombia con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el año 2001.